



Providencia Crevillente treinta Septiembre de mil novecientos veinte. No habiendo concurrido suficiente numero de Señores Concejales para formar mayoría y celebrar la sesion ordinaria de este dia, convoquese a la supletoria que tendrá lugar en el dia dos de Octubre y hora señalada.

Lo manda y firma el Señor Alcalde accidental Don Antonio Polo Candela, ante mi el Secretario de que certifico.

Antonio Polo Candela

Ante mi
José Bergeon



Sesion Supletoria del dia 2 Octubre 1920, a la ordinaria 20-9.

- Concurrentes -
- Alcalde Presidente
- D. Antonio Polo Candela
- Concejales
- " Fran^{co} Pomares Macia
- " José Emiliano Arenas

En la Villa de Crevillente a los dos de Octubre de mil novecientos veinte Reunidos en el salon de sesiones de esta Casa Consistorial los Señores que se relacionan al margen componentes de este Excmo Ayuntamiento con el fin de celebrar esta sesion supletoria a la ordinaria del dia treinta de Septiembre ultimo y siendo la hora señalada en convocatoria por requirer enfermo el Señor Alcalde, ocupó la presidencia el Señor Primer Teniente de Alcalde Don Antonio Polo Candela declarando abierta la sesion y ordenando a mi el Secretario diese lectura a la anterior acta y una vez verificada a preguntas del Señor Presidente por unanimidad fue aprobada y firmada.



Se dio cuenta de las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de la provincia y los Señores de S. C. por unanimidad acordaron fueren cumplimentadas en cuanto con este municipio se relacionan.

Asi mismo se dio lectura a la cuenta de recaudacion diaria por consumos y gastos habidos durante el mes de Septiembre ultimo, importando los ingresos cuatro mil trescientas cincuenta pesetas setenta y un centimos y los gastos dos mil cuatrocientas sesenta y dos pesetas cuarenta y seis centimos quedando un neto de mil ochocientas ochenta y ocho pesetas veinte y cinco centimos, que corresponden; ochocientas noventa y siete pesetas veintinueve centimos al Tesoro y mil ochenta pesetas noventa y seis centimos a Recargos Municipales.

Los Señores de S. C. luego de haber examinado las expresadas cuentas, acordaron por unanimidad tenerlas por fijadas definitivamente y con el dictamen del Señor Sindico y los documentos justificativos pasen para su revision y censura a la Junta Municipal.

Igualmente se dio cuenta de la distribucion de fondos formalizada por el Secretario autorizando con sugerencia al Presupuesto Municipal y para satisfacer las obligaciones del mes en curso y por unanimidad S. C. acordó dispensarle su aprobacion.

A propuesta del Señor Presidente se acordó por unanimidad celebrar en el dia cuatro del actual las fiestas del Santo Patron



de esta Villa y los gastos se paguen con cargo al Presupuesto Municipal.

Se acordó por unanimidad se pague a la niña Encarnacion Davi Mas su lactancia que le debiera ser abonada a su padre pobre Felix Davi Asencio que habita calle Gelardo numero diez y seis.

Tambien se acordó que la Comision de Montes asista al reconocimiento final del aprobadoamiento de pastos del Monte 15 lris, denominado Sierra Baja y Agres gados y en union del Ayudante de Ingenieros de este Distrito forestal.

Igualmente se acordó por unanimidad que por un Maestro Alaril se give una visita al Local Escuela de Parvulos y vea las obras de reparacion que se hagan necesarias egeentes y el costo aproximado de las mismas.

Y no habiendo solicitado el hacer uso de la palabra ningun Señor Concejil el Señor Presidente levanto la sesion en cuya celebracion se ha invertido una hora cuarenta minutos, extendiendose la presente acta de todo lo que, yo el Secretario, certifico.

Manuel de
Francisco Pomares Por. Jefe de
Jose Berquin

novecientos veinte. Por no haber concurrido el numero suficiente de Señores Concejales para celebrar esta sesion ordinaria convocarse a la supletoria que tendra lugar el dia nueve del actual y a las once horas. Lo manda y firma don Antonio Polo Candela, Primer Teniente de Alcalde y en funciones de Alcalde ante mi el Secretario de que certifico.

Antonio Polo



Ante mi
José Bergón

- Sesion supletoria del dia 9 de Octubre de 1920 a la ordinaria del dia 8 de Octubre de mil novecientos veinte. En el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los Señores componentes de este Excmo Ayuntamiento que al margen se relacionan con el fin de celebrar esta sesion supletoria a la ordinaria del dia siete del actual y siendo la hora designada ocupó la presidencia por sequis enfermo el Señor Alcalde, el Señor Primer Teniente de Alcalde don Antonio Polo Candela, declarando abierta la sesion y ordenando al infrascrito Secretario dicha lectura a la anterior acta y una vez que fue verificada a preguntas del Señor Presidente fue por unanimidad aprobada y firmada dicha acta.
- Se dio cuenta de las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de la provincia y tambien por unanimidad se acordó fueran cumplimentadas en cuanto con este municipio se relacionan.

Concurrentes -
 Alcalde-Presidente
 D. Ant^o Polo Candela
 Tenientes
 D. Fran^{co} Pomasos
 Concejales
 D. José Guilbert Asensio
 Bergón



Se dio lectura del extracto de los acuerdos adoptados por S. E. durante el mes de Septiembre ultimo que igualmente fueron aprobados por unanimidad acordandose se remitan al Excmo Señor Gobernador de la provincia para su insercion en el Boletin Oficial.

Se dio cuenta de una instancia producida por don Salvador Gledis Jordá en solicitud se le conceda autorizacion para ejecutar obras en una finca de su pertenencia situada en el camino de los Molinos de esta poblacion. Los Señores de S. E. acordaron pase dicha instancia a informe de la Comision de Policia Urbana y Rural.

Instaliendo solicitado el hacer uso de la palabra ningun Señor Concejales el Señor Presidente levanto la sesion en cuya celebracion se ha invertido veinte y ocho minutos extendiendose esta acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Antonio Polo
 Fran^{co} Pomasos José Guilbert
José Bergón

Providencia Crevillente catorce de Octubre de mil novecientos veinte. Por no haber concurrido numero suficiente de Señores Concejales para celebrar esta sesion ordinaria convocarse a la supletoria que tendra lugar el dia quince del actual y a las once horas. Lo manda y firma don Antonio Polo Candela, Primer Teniente de Alcalde y en funciones de Alcalde ante mi el Secretario de que certifico.

jales para celebrar esta sesion ordinaria convocarse a la supletoria que tendrá lugar el día diez y seis del actual y a las once P. M. Lo manda y firma Don Antonio Polo Candela, Primer Teniente de Alcalde y en funciones de Alcalde ante mí el Secretario de que certifico.

Antonio Polo

Ante mí,
José Bergón

Sesion supletoria del día 16 Octubre de 1920 a la ordinaria del 14.

Concurrentes:
Presidente
D. Antonio Polo Candela
Teniente
Francisco Pomares Masin
Concejal
José Guilabert Asuncio

En la Villa de Crevillente a diez y seis de Octubre de mil novecientos veinte. En el salo de sesiones de esta Casa Municipal, reunidos los señores concurrentes de este Excmo Ayuntamiento que al citarse se relacionan, con el fin de celebrar la sesion supletoria a la Ordinaria del día catorce del actual y siendo la hora señalada en convocatoria por seguir enfermo el Sr. Alcalde ocupó la Presidencia el Sr. primer Teniente de Alcalde D. Antonio Polo Candela, declarando abierta la sesion y ordenando al Sr. secretario diese lectura al acto anterior y una vez que fue verificado a preguntas del Sr. Presidente por unanimidad fue aprobado y firmado dicho acto.

Se dió cuenta de las disposiciones insertas en los Boletines oficiales de la provincia y las sesiones de S. E. igualmente por unanimidad acordaron fuesen cumplimentadas en cuanto con este Municipio se relacionan.

Se dió lectura al informe remitido por la Comision de Policía Urbana y Rural favorable



a autorizar a D. Salvador Lledó Lledó la ejecucion de las obras que tiene solicitadas Herar á cabo en el huerto de su pertenencia situado en el caserío llamado de los Molinos de esta poblacion; y en su vista, los señores de S. E. tambien por unanimidad acordaron de conformidad con el expediente dictamen.

Asi mismo se dió cuenta de lo recaudado e ingresado en la depositacion de los fondos Municipales por el arbitrio denominado Cementerio en el segundo trimestre del actual año economico y cuya recaudacion importa ciento setenta y seis pesetas las que han sido ingresadas en depositario a los numeres de orden 38, 46 y 57.

Los señores de S. E. se dieron por enterados, acordando sean archivadas las correspondientes cuentas para en su dia ser aprobadas definitivamente con lo general del Ayuntamiento.

Una habiendo solicitado el hacer uso de la palabra ninguno Tenor Concejal, el Sr. Presidente levanto la sesion, en cuya celebracion se han sido celebrados treinta minutos, estendiendose de la presente acta, de todo lo que yo el secretario certifico.

Antonio Polo
Francisco Pomares Masin
José Guilabert Asuncio
José Bergón

Discidencia Crevillente a veintuno de Octubre de mil novecientos veinte. Por no haber concurrido

de número suficiente de señores Concejales para celebrar esta sesión Ordinaria, convocame a la plenaria que tendrá lugar el día veintitres del actual y a las once horas. Lo mando y firmo D. Antonio Polo Candela Comisario de Alcalde en funciones de Alcalde, ante mí el Secretario de que certifico.



Antonio Polo

Ante mí
Jefe Jurgón



Sesión Supletoria a la Ordinaria del día 25 Octubre 1920

Concejales
Presidente
D. Antonio Polo Candela
Comisario
Francisco Páramo Merino
Concejal
Don Camilo Adriano

En la Villa de Carillente a veintitres de Octubre de mil novecientos veinte. En el Salón de sesiones de este Cabildo Concejil, reunidos los señores Concejales de este Ayuntamiento a las once horas de la tarde designada en convocatoria para celebrar esta sesión Supletoria a la Ordinaria del día veintitres del actual y por seguir en forma el Señor Alcalde, ocupó la Presidencia el Señor Comisario de Alcalde Don Antonio Polo Candela, declarando abierta la sesión y ordenando la lectura del acta anterior y una vez que fue verificada a preguntas del Señor Presidente por unanimidad fue aprobado y firmada dicha acta.

Leídas las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales de la provincia igualmente por unanimidad, se acordó a pro cedirse a su cumplimiento en cuanto con este Municipio se relacionan.

Se dió lectura del expediente instruido por el Señor Concejil D. José Martínez Mas

su virtud del acuerdo de S. E. de veintuno de Agosto último y del informe emitido por dicho Señor Concejil al Instructor y por el que resultó que el oficial de la Secretaría D. Francisco Baego Pequeño, ha venido y viene exigiendo a todos cuantos tienen expediente de solicitar alguna transcripción de fincas Rústicas diversas que oculta entre sus a tres peritos por transcripción y por entender la solicitud. En su virtud los Señores de S. E. por unanimidad acordaron tener por nulo el expediente instruido por su compañero D. José Martínez Mas, con la asistencia del Secretario autorizante, y que se notifique al Señor Baego que en lo sucesivo se abstenga de cobrar cualquier suma alguna aún cuando lo sea por solicitud que tengan que tramitarse en las oficinas de esta Corporación, y que el expediente de referencia quede archivado en las oficinas Municipales.

Y no habiendo solicitado el hacer uso de la palabra ningún otro Señor Concejil el Señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido en cuarenta minutos, extendiéndose la presente acta, de todo lo que yo el Secretario certifico:

Antonio Polo
Francisco Páramo
Camilo Adriano
Jefe Jurgón

Providencia

Exvillente veintidós de Octubre de mil novecientos veinte. Por no haber concurrido número suficiente de Señores Concejales para celebrar esta sesión ordinaria conyugarse a la supletoria que tendrá lugar el día treinta del actual y hora la de la noche. Lo manda y firma Don Antonio Polo Candela, Primer Teniente de Alcalde en funciones de Alcalde ante mí el Secretario de que certifico.



Antonio Polo

Ante mí
José Bergón

Sesión Extraordinaria

a la Ordinaria del día 28 de Octubre 1920

Concurrentes
Presidentes

En la Villa de Exvillente a treinta de Octubre de mil novecientos veinte. En el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los Señores Concejales de este Excmo Ayuntamiento que al margen se relacionan y siendo labrado dirigido para la celebración de esta sesión supletoria a la Ordinaria del día veintidós del actual ocupó la Presidencia, por encontrarse enfermo el Sr. Alcalde, el Sr. Primer Teniente de Alcalde Don Antonio Polo Candela, declarando abierta la sesión y ordenando al infrascripto Secretario, dar lectura a la anterior acta y una vez que fue verificada, a preguntas del Sr. Presidente, fue aprobado y firmado.

- Antonio Polo Candela
- José Candela Adame
- José Guisabert Auzun

Se dio lectura de las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales de la provincia e igualmente por unanimidad se acordó que fueran cumplimentadas en cuanto con este Ayuntamiento se relacionan.



Se dio cuenta de una solicitud producida por D. Juan Magro Candela en suplico se le conceda autorización para realizar unas obras en terrenos de su propiedad colindante con la Calle de Huelmo de esta localidad. Los Señores de J. E. acordaron por unanimidad que dicha solicitud, pase a informe de la Comisión de Obras y que encontrándose ausentes los Señores Concejales D. Manuel Villalbo Gabrán y D. Joaquín Candela Alde que forman parte de la expresada Comisión, en su ausencia le sustituyan los Señores Concejales D. José Guisabert Auzun y D. Calatrán Alde de las.

A propuesta del Sr. Presidente, se acordó por unanimidad se solicite al Sr. Director de la Compañía de Riego de Leranti que se lleven a cabo inmediatamente las obras de la sexta elevación, pues a la vez que han de favorecer notablemente a la riego de este país por la gran extensión de terrenos que con las expresadas obras se regaría es también de una gran utilidad el llevarlos a cabo para la Compañía, puesto que, con el aumento de la zona regable, habrá de abaratar mayor precio el agua que se destina al riego.

El Sr. Presidente manifestó que teniendo de el pueblo créditos pendientes de cobro en distintas Dependencias del Estado y que para su realización, así como, para todos los asuntos en que el Ayuntamiento tenga necesidad de gestionar, se hacía necesario un representante de confianza y propiedad fue nombrado Agente de J. E. en la Capital de la

tenidas por fijadas definitivamente y sean paradas con el dictamen del Sr. Sindico y los documentos justificativos para su revision y curso a la Junta Municipal.

Se dio cuenta de un expediente de pederza para efectos de Quintas del Soldado del Reemplazo de 1919 Sr. Carreras Corda, y en su vista y luego de haber oido al Sr. Sindico, los señores de S. E. por unanimidad acordaron declarar pobres para efectos de Quintas al Soldado del Reemplazo de 1919 Sr. Carreras Corda, a sus padres Francisco Carreras Diaz y Carreras Corda Tomas y al hermano varado Francisco Carreras Corda y a la consorte de este Maria del Pilar Carreras Diaz.

Se dio cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales de la provincia e igualmente por unanimidad, los señores de S. E. acordaron fueren cumplimentadas, en cuanto con este Municipio se relacionan.

Las habiendose solicitado el hacer uso de la palabra a ningun Sr. Concejel, el Sr. Presidente levanto la sesion en cuyo celebracion se ha inpartido una hora diez minutos, extendiendose la presente acta, de todo lo que yo el Secretario en Oficio

Antonio P. R.

Salvador Ghiso Sr. J. J. Ghiso

José Bergón

Cevillente a once de Noviembre de mil nove...



Sesion Supletoria a la Ordinaria del Dia 22 de Noviembre de 1920

Convenientes
Presidente

- 1. Antonio Polo Candelo
- Concejales
- 2. Salvador Ghiso
- 3. Sr. Guilabert Amunio



cientos veinte. Por no haber concurrido suficiente numero de señores Concejales para celebrar esta sesion ordinaria, convocarse a la Supletoria que tendra lugar el dia tres del actual y hora la de las once. Lo mandado y firmo Don Antonio Polo Candelo primer Concejale de Alcaldes, en fernandus de Alcaldes, ante mi el Secretario de que certifico.

Antonio P. R.

Ante mi
Jose Bergón

En la Villa de Cevillente a Once de Noviembre de mil novecientos veinte. En el Salvo de sesiones de esta Casa Consistorial, concuridos los señores de este Cabildo Ayuntamiento que al margen se relacionan con el fin de celebrar esta sesion Supletoria a la ordinaria del dia once del actual y siendo la hora señalada en convocatoria por seguir en forma al Sr. Alcalde, ocupó la Presidencia Don Antonio Polo Candelo, primer Concejale de Alcaldes, de dexando abierta la sesion y ordenando al infrascripto Secretario, diese lectura al acto anterior y una vez que fue verificado, a preguntas del Sr. Presidente, por unanimidad fue aprobada y firmada dicho acto.

Se dio lectura a los boletines oficiales de la provincia y los señores de S. E. acordaron igualmente por unanimidad fueren cumplimentadas todas sus disposiciones en cuanto con este Municipio se relacionan.

Se dio lectura del extracto de los acuerdos adoptados por este Cabildo Ayuntamiento ducen...

te el mes de Octubre ultimos y los señores de T. E. acordaron tambien por unanimidad, dispensarle su aprobacion y se remite al Altimo Teniente Gobernador Civil de la provincia para su insercion en el Boletin oficial

Se dio cuenta del informe de la Comision de Benoto favorable a que se conceda autocecion a D. Vicente Magro Caudelo para edificar en el huerto de su pertenencia contiguo a la Calle de Molino y lindante con la finca de D. Francisco Polo Alfaro, y en su vista las señoras de esta Excm. Corporacion acordaron por unanimidad de conformidad con lo informado.

Y no habiendo solicitado el hacer uso de la palabra ningun señor Concejal, el señor Presidente levanto la sesion en cuyo duracion se ha servido como hora, extinguiendose la presente acta, de todo lo que yo el Secretario certifico

Antonio Polo
Salvador Pledó José Guilabert

José Vergara

1892
Crevillente a diez y ocho de Noviembre de mil novecientos veinte. Por no haber concurrido numero suficiente de señores Concejales para celebrar esta sesion ordinaria, convocamos a la Supletoria que tendrá lugar el dia veinte del actual y hora de las once. Lo mandamos y firmamos Don Antonio Polo Caudelo primer Conde de Alcala en funcion de Alcalde, ante mi, el Secretario de que certifico.

Antonio Polo
Ante mi,
José Vergara

Sesion Supletoria de la Ordinaria del dia 28 de Noviembre 1920
Concejales
Presidente

D. Antonio Polo Caudelo
Concejal
Salvador Pledó Magro
José Guilabert Quenoi



Ordinaria del dia 28 de Noviembre 1920

En la Villa de Crevillente a veinte de Noviembre de mil novecientos veinte. En el Salvo de sesiones de esta Casa Consistorial, reunidos los señores de este Excm. Ayuntamiento que al margen se relacionan y siendo la hora designada en convocatoria para celebrarse esta Sesion Supletoria a la Ordinaria del dia diez y ocho del actual y por seguir en fama el Señor Alcalde, ocupó la Presidencia, el señor primer Conde de Alcala Don Antonio Polo Caudelo, declarando abierta la sesion y ordenando al difterente Secretario la lectura del acta anterior y una vez verificada, a preguntas del Señor Presidente fue aprobado y firmado dicho acta

Se dio lectura a las disposiciones insertas en los Boletines oficiales de la provincia y los Boletines de S. E. acordaron igualmente por unanimidad de cumplimiento las referidas disposiciones en cuanto con este Municipio se relacionan

El Señor Presidente manifestó que siguiendo los normas dadas en un convenio internacional la Ley de quince de Mayo ultimo estableció que el Censo de poblacion de España se verificase el treinta y uno de Diciembre del actual año. De modo, que el Censo de poblacion no se verificaria solo en España en la Ciudad de Jecho, sino que en la inmensa mayoria de las naciones de las cinco partes del mundo. Encarece la importancia de esa operacion que significa el recuento general de la poblacion, llevado a cabo en el mundo entero en un mismo dia, es completamente ocioso pues, todo el mundo sabe que las Naciones mas cultas y progresivas son las que mayores



atención prestara a estos trabajos, por reconocer que son el fundamento básico de utilísimas estadísticas que señalan las acciones a seguir al estadista, al sociólogo, al higienista &c.

Fue labor preparatorio a este trabajo el Real Decreto dictado por el Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes de veintiseis de Mayo último en virtud del cual se manda formar la estadística de Edificios y Albergues que constituya el Nomenclator, en donde se registren, hasta donde es posible, las condiciones que determinan el modo de estar de los habitantes de un Comarca, tales como las entidades de población de que consta el Municipio, la distancia de estas al mayor núcleo, el número de edificios y albergues y el de familias que cuentan cada uno, distinguiéndose aquellos por el número de pisos y si están ó no habitados. En nuestro pueblo, esta estadística está ultimada debido a la acertada cooperación por los Señores que componen la Junta Municipal del Censo y el constante celo que han sabido desplegar los funcionarios todos de la Secretaría de esta Excmo Corporación para ver ultimados dichos trabajos, celo en extremo meritorio en atención a no haber tenido contribución alguna. Ahora bien, para llevar a cabo las operaciones del Censo de la población, se hará seguramente indispensable el colocar algunas auxiliares temporales, y como quiera que no existe consignación alguna en el Presupuesto para hacer frente a dichos gastos, se ve en el caso de someter este asunto a la deliberación de este Excmo Ayuntamiento para que acuerde la forma de poder atender al mencionado gasto.



Los Señores de J. E. teniendo en cuenta lo manifestado por el Señor Alcalde accidental y en atención a la importancia que reviste este asunto, acordaron por unanimidad que pase a informe de la Comisión de Hacienda, y como quiera que los Señores Vocales de la expusada Comisión Don Francisco Bayno Candelo, Don Manuel Villalva Galván y Don Antonio Aguirre Lledo, se encuentran ausentes, los sustituyan y hasta su regreso los Señores Concejales Don José Fuentes Labana, Don Galador Lledo Abas y Don José Quintabart Anencio.

Se dio cuenta de una factura presentada por Francisco Prieto D. arri por trabajos llevados a cabo en el Cementerio de esta población y cuyo importe de sesenta y cinco reales y cincuenta céntimos, se acordó por unanimidad se pague con cargo al Capital 6. artículo 11 del vigente Presupuesto.

Tras haberse satisfecho el hacer uso de la palabra ningún Señor Concejil al Señor Presidente levantó la sesión, en cuya celebración se ha invertido una hora treinta minutos entendiéndose la presente acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Antonio Prieto
Galador Lledo
José Quintabart

Presid. & Crerillente a veinticinco de Noviembre de mil novecientos veinte. Por no haber concurrido número suficiente de Señores Concejales para celebrar esta sesión ordinaria, concurrese a la siguiente que tendrá lugar

que el día veintiocho del actual y hora la de las once

Lo manda y firma Don Antonio Polo Candela, primer
Escribiente de Alcalde, en funciones de Alcalde, ante mi el
Secretario de que certifica:

Antonio Polo

Ante mi
José Bergón

Sesion Extraordinaria a la Ordinaria del día 25 de Noviembre de 1920

- Convenientes
- Presidente
- Don Antonio Polo Candela
- Concejales
- Salvador Gledi Mas
- Jose Guilabert Arenis

En la Villa de Crevillente a veintiocho de No-
viembre de mil novecientos veinte. En el Salon de
Sesiones de esta Casa Consistorial, reunidos los Se-
ñores de este Excmo Ayuntamiento referenciados al
margen, con el fin de celebrar esta misma sesion
a la Ordinaria del día veintiocho del actual
y siendo la hora designada por seguir en forma el
Señor Alcalde, ocupó la Presidencia el tenor pri-
mer Escribiente de Alcalde Don Antonio Polo Candela
la declarando abierta la sesion y ordenando al
mencionado Secretario, que lea la anterior
Acta y una vez que fue verificada, a preguntas
del Señor Presidente por unanimidad, fue apro-
bada y firmada.

Se dio lectura a las disposiciones circulares en
los boletines oficiales de esta provincia y los señores
de S. E. igualmente por unanimidad, acordaron
fueron cumplimentados en cuanto a este MUNI-
cipio se relacionan

Se dio cuenta de cinco aplicaciones a Conser-
sus hechas por la Hacienda procedentes por re-
cargos Municipales de Substancial del segundo
Trimestre del corriente año y por finitas en punto
de trescientas ochenta y cinco con quinientos
Los Señores de S. E. se dieron por enterados y por



unanimidad acordaron se proceda a su formaliza-
cion en los libros de la Contabilidad Municipal

Tambien se acordó comisionar a D. Salvador
Comis. Deben para que recoja de la Jefatura provin-
cial de Estadística las hojas de inscripción para
el Censo de Poblacion y que los gastos de viaje se
pagan en cargo al Capitulo de Ingresos.

Por el Señor Presidente se hizo presente que
las gestiones realizadas para alquilar un lo-
cal escuela en San Felipe de Heri hasta la fecha
habian resultado infructuosas y los Señores de
S. E. acordaron que el Señor Presidente sigua
en sus gestiones, hasta conseguir encontrar en di-
cho partido municipal un local adecuado pa-
ra instalar la escuela

Tras habiendo solicitado el hacer uso de
la palabra ningún Señor Concejales, el Señor Pre-
sidente levanta la Sesion, en cuya celebracion
se ha invertido una hora cinco minutos, ce-
lándose la presente acta, de todo lo que yo
el Secretario certifico.

Antonio Polo *José Guilabert*
Salvador Gledi
José Bergón

Providencia Crevillente a dos de Diciembre de mil novecien-
tos veinte. Por no haber concurrido numero
suficiente de señores Concejales para celebrar la
sesion ordinaria de este día convocarse a la
supletoria que tendrá lugar el día cuatro del
actual y hora la de las once.

Lo manda y firma Don Antonio Polo

Caudela, Primer Teniente de Alcalde en funciones de Alcalde, ante mi el Secretario de que certifico.

Antonio Polo
Ante mi
Juan Diego

- Señor Sindico de la Corporacion del dia 2 de Diciembre de 1920
- Consejeros
- Presidente
- D. Antonio Polo Caudela
- Consejeros
- Antonio Caudela Saust
- Agustin Pastor Perez
- Francisco Romero Macis
- Concejales
- José Martinez Mas
- Salvador Sledi Mas
- José Guilabert Acecis

En la Villa de Curulleute a cuatro de Diciembre de mil novecientos veinte. En el Salon de Sesiones de este Casa Consistorial, reunidos los Señores componentes de este Excmo Ayuntamiento que al margen se relacionan y siendo la hora designada en convocatoria para celebrar esta sesion suplementaria a la ordinaria del dia dos del actual, abrió la Presidencia, por quien se puso al Señor Alcalde, el Señor Primer Conyente de Alcalde Don Antonio Polo Caudela, de clarando abierta la sesion y ordenando al differente Secretario, leer luego el acta anterior y una vez que fue verificada, a preguntas del expresado Señor Presidente, por unanimidad fue aprobada y firmada dicho acta.

Y por el propio Secretario autorizante, se dio lectura de las disposiciones insertas en los Boletines oficiales de la provincia y los Señores de S. E. se dieron por enterados, acordando por unanimidad fueran cumplimentados en cuanto con este Municipio se relacionan.

Asimismo y por el propio Secretario, se dio cuenta de las cuentas de ingresos y gastos por Consumos correspondientes al mes de Diciembre último, importando los ingresos cuatro mil trescientos setenta y tres pesetas veintinueve centimos y los gastos dos mil ciento ochenta y seis pesetas treinta centimos, quedando un



liquido de dos mil ciento ochenta y seis pesetas sesenta y cuatro centimos, del que corresponde al Censo un peso veintiseis centimos y cinco pesetas cuarenta y siete centimos y a recargos Municipales mil doscientos veintinueve pesetas cuarenta y siete centimos. Los Señores de S. E. se dieron por enterados y acordaron por unanimidad que con el dictamen del Señor Jefe de J. E. y con los documentos justificativos sean sometidas las mencionadas cuentas a la revision y censura de la Junta Municipal.

Igualmente se dio cuenta de la distribucion de fondos por Capítulos para satisfacer las obligaciones del mes en curso, y los Señores de S. E. igualmente por unanimidad le dispensaron su aprobacion.

Se acordó comisionar al Señor Presidente para que busque dos locales en la poblacion donde se puedan instalar dos escuelas de niñas.

El Señor Concejale D. José Martinez Mas con la venia de la Presidencia hizo uso de la palabra y llamo la atencion de los Señores de este Excmo Ayuntamiento con respecto a que aparece en un todo para mañana Domingo la Junta General del Heredamiento de Aguas de San Felipe de Heri en dos locales y horas diferentes para nombrar la Junta reglamentaria del mencionado Heredamiento, y como quiera que la duplicidad de convocatorias ha aparecido los alicios, con el fin de evitar que el orden publico se altere y como medida de prevision, en cuanto de orden y de legalidad, proponia que se telegraficase al Ilustre Señor Gobernador Civil de esta provincia para que en el dia de mañana suspenda

da la celebracion de la Junta General del Huevo-
 cuiento de Aguas de San Felipe de Mori y seale
 un nuevo dia, hora y local en que tenga que cele-
 brarse para llevar a cabo el nombramiento de la
 Junta Reglamentaria. Los Señores de T. E. por
 unanimidad acordaron de conformidad con
 lo propuesto por el Concejal Sr. de Arce y tras

haber solicitado el buen uso de las
 palabras uniguen otro Señor Concejal el Sr. Pre-
 sidente levanto la sesion, en cuya celebracion se
 ha durado cinco hora treinta minutos, ceten-
 diendose lo presente acta, de todo lo que yo el
 Secretario certifico

Antonio Polo
 Juan Martin *Fran^o Pomares*
José Guildert Arce *Salvador Phdi^o*

Providencia

José Bergín
 Crevillente nueve Diciembre de mil nove-
 cientos veinte. Por no haber concurrido ni
 menor suficiente de Señores Concejales para
 celebrar la sesion ordinaria de este dia
 convocarse a la supletoria que tendra lu-
 gar el dia once del actual y hora de las
 once.

Lo manda y firma el Señor Don
 Antonio Polo Candela, Primer Teniente de
 Alcalde y en funciones de Alcalde ante
 mí el Secretario de que certifico.

Antonio Polo *Ante mí,*
José Bergín

Sesion Supletoria a la Ordinaria del dia 9 del actual.
 Presidente
 D. Antonio Polo Candela
 Tenientes
 " Fran^o Pomares Macia
 Concejales
 " José Martin Mas
 " José Guildert Arce



a la Ordinaria del dia 9 del actual.
 En la Villa de Crevillente
 a once de Diciembre de mil novecientos
 veinte. En el salon de sesiones de esta Casa
 Consistorial, reunidos los Señores Concejales
 relacionados al margen, con el fin de celebrar
 esta sesion supletoria a la ordinaria del
 dia nueve del actual y siendo la hora
 de la convocatoria, por seguir enfermo el
 Señor Alcalde, ocupó la presidencia el
 Señor Primer Teniente de Alcalde Don An-
 tonio Polo Candela, declarando abierta la
 sesion y ordenando al infrascripto Secre-
 tario la lectura de la anterior acta
 y una vez que fue verificada a pre-
 guntas del Señor Presidente fue por
 unanimidad aprobada y firmada.

Por el propio Secretario se dio
 lectura de las disposiciones insertas
 en los Boletines Oficiales de la provincia
 dandose por enterados los Señores de
 T. E. y acordando por unanimidad
 se procediera a cumplimentarles en
 cuanto con este Municipio se relacio-
 nan.

Asimismo por el propio Secre-
 tario se dio lectura de una comuni-
 cacion n.º 573 de 27 de noviembre ultimo
 del Señor Ingeniero Jefe de Montes de
 este Distrito Torontal y por la que se
 participa que por el Señor Inspector de
 la 6.ª Inspeccion de Montes se ha servi-
 do prestar su aprobacion al traspaso
 del arriendo de los pastos del monte



de este pueblo ni menos quince lris del Catalogo, hecho por el rematante don Salvador Perez Mas a favor de don Joaquin Pastor Gomez en odro de Septiembre ultimo y aprobado por este Excmo Ayuntamiento en veinticinco de dicho mes. Los señores de S. E. se dieron por enterados.

Por el Señor Presidente se manifesto que por el Excmo Señor Gobernador Civil se habia aprobado el acuerdo del dia cuatro del actual referente a la suspension de la Junta General que habia de celebrarse por los señores del Heredamiento de Aguas de San Felipe de Aeri en el dia cinco del mes en curso para el nombramiento de la Junta reglamentaria. Los señores de S. E. se dieron por enterados y a propuesta del Señor Concejal don José Martin Mas, por unanimidad se acordó: Que se exprese la gratitud de esta Excmo Corporación al Excmo Señor Gobernador Civil por haber acordado de conformidad con lo solicitado por ser de justicia y que en atención a haber cesado en sus funciones en el dia cinco del actual la Junta interina nombrada en dos de Noviembre ultimo se proponga para la constitucion de la misma y con igual caracter de interinidad el nombramiento de los señores propietarios don Felipe Belmonte Alonso, don Augusto Sanchez Perez, don Manuel Carreres Gunder, don José Terramblia Sierra y don Sebastian Allan Sierra; y para don de Aguas a don Miguel Gomez Leal, todos



mayores de edad, vecinos de esta poblacion, habitantes en San Felipe de Aeri y personas de reconocida rectitud y probidad, y que la duracion de todos los cargos de la dicha Junta interina lo sea hasta Septiembre proximo y el de don de Aguas hasta do noviembre venidero, en que dicha Junta deberá citar con la necesaria anticipacion a la General para verificar la eleccion de los cinco vocales que han de constituir la Junta elegida reglamentaria y el don de Aguas, a cuyo efecto deberá designarse el local en que tenga que celebrarse la Junta General para evitar creaciones y como medida de prevision y legalidad.

Y no habiendo el solicitado el haver uso de la palabra ningun Señor Concejal el Señor Presidente levanto la sesion en cuya celebracion se ha invertido una hora diez minutos extendiendose la presente acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Antonio P. de
 Doni Juan talo *Juan P. P. P.*

José Bergón

Providencia Crevillente diez y seis Diciembre de mil novecientos veinte. Por no haber concurrido numero suficiente de señores Concejales para celebrar la sesion ordinaria de este

dia convocare a la supletoria que tendra lugar el dia diez y ocho del actual y hora de las once.

Lo manda y firma el tenor don Antonio Polo Landela, Primer teniente de Alcalde y en funciones de Alcalde ante mi el Secretario de que certifico.

Antonio Polo

Ante mi
José Bergón

Sesion Supletoria del dia 18 Diciembre a la ordinaria del 16 -
Presidente
D. Antonio Polo Landela
Concejales
" Salvador Lledó Mas
" José Euilalust Armin
Mery

En la Villa de Crevillente a diez y ocho de Diciembre de mil novecientos veinte. En el salon de sesiones de esta Casa Consistorial, reunidos los señores que al margen se relacionan y siendo la hora designada para celebrar esta sesion supletoria a la ordinaria del dia diez y ocho del actual, por sequis enfermos el tenor Alcalde, ocupó la Presidencia el tenor Primer teniente de Alcalde don Antonio Polo Landela, declarando abierta la sesion y ordenando al infrascripto Secretario dar lectura a la anterior acta y una vez verificada a preguntas del tenor Presidente por unanimidad fue aprobada y firmada.

Se dio cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de la provincia y tambien por unanimidad se acordó fuesen cumplimentadas en cuanto con este Municipio se relacionan.

Asi mismo se dio lectura del extracto de los acuerdos adoptados por



este Excmo Ayuntamiento durante el mes de noviembre ultimos y los señores de S. C. acordaron igualmente por unanimidad dispensable en aprobacion y se remita al Excmo tenor Gobernador Civil de la provincia para su insercion en el Boletin Oficial.

No habiendo solicitado el hacer uso de la palabra ningun tenor concejal, el tenor Presidente levanto la sesion en cuya celebracion se ha invertido treinta y dos minutos extendiendose esta acta a todo lo que y el Secretario certifico.

Antonio Polo - *Salvador Lledó*

José Bergón

José Bergón

Providencia

Crevillente veintitres de Diciembre de mil novecientos veinte. Por no haber concurrido numero suficiente de señores Concejales para celebrar la sesion ordinaria de este dia convocare a la supletoria que tendra lugar el dia veinticinco del actual y hora de las once.

Lo manda y firma el tenor don Antonio Polo Landela, Primer teniente de Alcalde en funciones de Alcalde ante mi el Secretario de que certifico.

Antonio Polo

Ante mi
José Bergón



Presidencia En la Villa de Crevillente a veinticin
 D. Antonio Polo Candela co de Diciembre de mil novecientos veinte.
 Concejales En el salon de sesiones de esta Casa Con-
 Salvador Gledos Mas sistorial reunidos los Señores de este Excmo
 D. José Emilbert Arenis Ayuntamiento que al margen se relacio-
 nan con el fin de celebrar esta sesion su-
 platoria a la ordinaria del dia vein-
 te y tres del actual, y siendo la hora desig-
 nada en convocatoria por seguir enfermo
 el Señor Alcalde ocupó la presidencia el
 Señor Primer Teniente de Alcalde don Antonio
 Polo Candela, declarando abierta la sesion y
 ordenando al infrascripto Secretario diere
 lectura a la acta anterior y una vez que
 fue verificada a preguntas del Señor Presi-
 dente por unanimidad fue aprobado y fir-
 mada dicha acta.

Se dió cuenta de las disposicio-
 nes contenidas en los Boletines Oficiales de
 la ^{provincia} e igualmente por unanimidad se
 acordó fuesen cumplimentadas en cuanto
 con este Municipio se relacionan.

A propuesta del Señor Presidente
 se acordó por unanimidad nombrar a
 don Antonio Villalva Lopez auxiliar de
 las Oficina Municipal y para llevar a
 cabo los trabajos del censo de Poblacion y que
 su haber se pague con cargo de Impuestos
 y a razon de ciento veinticinco pesetas mensua-
 les.

Y no habiendo solicitado el haber
 uso de la palabra ningun señor Concejal
 el Señor Presidente levanto la sesion en
 cuya celebracion se ha invertido una



hora, extendiendose la presente acta
 en la que el interlineado provincia vale
 de todo lo que yo el Secretario certifico.
 Antonio Polo Candela

José Julián

José Berquin



Presidencia

Crevillente treinta de Diciembre de mil
 novecientos veinte. Por no haber concurri-
 do numero suficiente de señores Concejales
 para celebrar esta sesion ordinaria
 convocase a la supletoria que tendrá
 lugar el dia primero de Enero proximo
 y hora de las once.

Lo manda y firma el Señor don
 Antonio Polo Candela, Primer Teniente
 de Alcalde y en funciones de Alcalde ante
 mi el Secretario de que certifico.

Antonio Polo Candela Ante mi
 José Berquin

Sesion Supletoria del dia 1º Enero de 1921 a la Ordinaria 20 de
 Diciembre de 1920.

Presidencia

En la Villa de Crevillente
 a primeros de Enero de mil nove-
 cientos veinte y uno. En el salon
 de sesiones de esta Casa Consistorial
 reunidos los Señores de este Excmo
 Ayuntamiento que al margen se

- D. Francisco Romanos Main
- Concejales
- Salvador Gledos Mas
- D. José Emilbert Arenis
- Berquin

relacionan con el fin de celebrar esta sesión supletoria a la ordinaria del día treinta de Diciembre último y siendo la hora designada en la convocatoria ocupó la presidencia el señor Cuarto Beniente de Alend de Don Francisco Pomares Maciá de clarando abierta la sesión y ordenando al infrascripto Secretario diere lectura a la acta anterior y una vez que fué verificada a preguntas del señor Presidente fué por unanimidad aprobada y tomada dicha acta.

Se dió lectura de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de la provincia y los señores de S. E. igualmente por unanimidad acordaron fuesen cumplimentadas en cuanto con este Municipio se relacionan.

Asimismo se dió cuenta de la distribución de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones del mes en curso y los señores de S. E. también por unanimidad le dispensaron su aprobación.

A propuesta del señor Concejal don Salvador Elledi Mas, se acordó conceder una lactancia a favor del niño José Cervera Ancicis, hijo de Benito Cervera Moya y de María Arcenio Pons, que habitan en las Cuevas del Barranquet número 22, siendo pobres y en atención a criar la madre y otros hermanos mellizos llamados Eduardo nacidos en 13 de Diciembre último.

Y no habiendo más asuntos de que



tratar y por no haber voluntad el tercer uso de la palabra ningún señor Concejel el señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido una hora entera diendose la presente acta, de todo lo que yo, el Secretario certifico.

Francisco Pomares Posibilis

Salvador Elledi

José Benigno

Sesión Extraordinaria del día 3 de Enero del año 1921.
Presidencia

D. Antonio Polo Landela
Benientes

« Ignacio Pastor Pons

« Francisco Pomares Maciá
Concejales

« Salvador Elledi Mas

« José Fuentes Cabanes

« José Emilberto Arcenio

Benigno

1921

En la Villa de Crevillente a tres de Enero de mil novecientos veinte y uno. En el salon de sesiones de esta Casa Consistorial, reunidos los señores de este Excmo Ayuntamiento, relacionados al margen, para celebrar en segunda convocatoria esta sesión extraordinaria para tratar de la formación de las listas de electores de Compromisarios para Senadores y siendo la hora señalada, el señor Presidente el Primer Beniente de Alde don Antonio Polo Landela, por seguir enfermo el señor Alde, abrió la sesión y de su orden, el Secretario anteoirante dió lectura a la convocatoria que motivó la presente sesión.

Abierta discusión sobre el objeto de la expresada sesión, los señores de S. E. por unanimidad acordaron:

Primero. La formación de las listas de electores de compromisarios para Senadores, conforme preceptua el artículo 25 y siguientes de la vigente Ley de 8 de Febrero de 1822, quedando cumplimentado este servicio por el número de la totalidad de los señores que componen esta Exma. Corporación y el cuádruplo de vecinos de esta Villa con casa abierta que pagan una y otra cuota de contribuciones directas, en junto noventa señores compromisarios y cuyo documento quedó autorizado con la firma de los señores de este Exmo. Ayuntamiento presentes.

Segundo. Que las Listas de electores de Compromisarios para Senadores se fijen en el punto que precede con la certificación de este acuerdo sirva de cebra al expediente que al efecto se formará tercero y último. Que una copia de las Listas de referencia autorizada por el Señor Alcalde y Secretario se exponga al público hasta el día veinte del actual y para que durante este plazo los que se creyeren perjudicados puedan formular sus reclamaciones, de las cuales se dará cuenta a este Exmo. Ayuntamiento para su resolución y con anterioridad al día primero de Febrero.

Con lo que y por no haber en la convocatoria otros asuntos de que tratar se levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido una hora cincuenta y



Sección 2ª

cuatro minutos, extendiéndose la presente acta que leída, los señores concurrentes la encuentran conforme y la aprueban, firmandola, de todo lo que, yo, el Secretario certifico.

Antonio P. de
 Tabares Llorente
 Juan P. de
 Ignacio P. de
 José P. de
 José P. de

Sección 1ª
 Sevilla a seis de Enero de mil novecientos veintinueve. Por no haber concurrido número suficiente de señores Concejales para celebrar esta sesión ordinaria, convocamos a la Supletoria que tendrá lugar el día ocho de los corrientes y hora de las once.

Lo mandó y firmó el Señor Don Antonio Polo Caudela primer Teniente de Alcalde en ausencia de Alcalde, ante mí el Secretario de que certifico.

Antonio P. de
 Ante mí
 José P. de

Sección Supletoria a la Ordinaria del día 8 de Enero de 1929

Concurrentes

Presidente

D. Antonio Polo Caudela

Concejales

Francisco Tomares Macías

José Guillabart Arce

Salvador Llorente

En la Villa de Sevilla a ocho de Enero de mil novecientos veintinueve. En el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial, reunidos los señores de este Exmo. Ayuntamiento que al hacerse se reunieron con el fin de celebrar esta Sesión Supletoria previa mente convocada, a la ordinaria del día seis del actual y decide la hora señalada por seguir en forma el Señor Alcalde, ocupó la Presidencia el

convoquese a la supletoria que tendra lugar el dia quince del actual y hora de las once.

Lo manda y firma el Sr. Primer Teniente de Alcalde en funciones de Alcalde Don Antonio Polo Candela ante mi el secretario de que certifica

Antonio Polo

Ante mi
Don *Bergin*
Bergin

Session Supletoria a la ordinaria del dia 13 Enero 1922

- Presidente
- Sr. Antonio Polo Candela
- Sros Vocales
- Salvador Alido Mas
- Antonio Candela Sant
- Fran^{co} Pomares Main

En la Villa de Crevillente a quince de Enero de mil novecientos veinte y uno. En el salon de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores de este Excmo Ayuntamiento que al margen se relacionan con el fin de celebrar esta session supletoria a la ordinaria del dia trece del actual y siendo la hora fijada en la convocatoria por seguir enfermo el señor Alcalde ocupó la presidencia el señor Primer Teniente de Alcalde Don Antonio Polo Candela, declarando abierta la session y ordenando al infrascripto secretario llevar lectura al acta anterior y una vez que fue verificada a preguntas de dicho señor Presidente fue aprobada por unanimidad la expresada acta y firmada.

Se dio cuenta de las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de esta provincia y los señores de S. C. por unanimidad acordaron fuesen cumplimentadas en cuanto con este municipio se relacionan.



Por el señor Presidente se manifestó que en el dia de hoy se habia hecho entrega del Monte 15 bis denominado La Sierra al rematante Don Joaquin Pastor Gomez y por el presente arro forestal. Los señores de S. C. se dieron por enterados.

Se dio cuenta de una comunicacion del señor Inspector Provincial de S. C. en materia y por la que se denuncia el estado inhabitable de la Casa Escuela n.º 2 a cargo del Maestro Don Francisco Juan Marin y los señores de S. C. por unanimidad acordaron comisionar al señor Presidente para que vea el medio de trasladar dicha Escuela a otro edificio que reúna condiciones, para lo cual tiene los poderes mas amplios.

A los efectos de la Ley de Quintas se acordó por unanimidad señalar la cantidad de cuatro pesetas como jornal regulador en el presente año mil novecientos veinte y uno.

Se dio cuenta de la subasta de pastos del monte sierra roja y agregados adjudicada provisionalmente en el dia once del actual al rematante Manuel Roelen Mas por la cantidad de quinientas setenta y cinco pesetas quien presento como fiador al vecino de esta Villa Celedonio Poveda Gomas. Los señores de S. C. por unanimidad acordaron aprobar dicha subasta y se ponga en conocimiento de la superioridad a los debidos efectos.

Se dio lectura de una instancia pro-

ducida por Don José Martínez Peralva en solicitud se le conceda permiso para instalar otros telares mecánicos y un motor de 5 H.P. en la casa de su propiedad situada a la espalda de la calle del Sagrado Corazón de Jesús y lindante por la espalda con la de Don Francisco Candela Peralva. Los Señores de S. E. por unanimidad acordaron que dicho escrito pase a informe de la Comisión de Ornato.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar ni solicitudes el trases uso de la palabra ninguno Señor Concejal el Señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido una hora quince minutos extendiéndose la presente acta de todo lo que, yo, el Secretario certifico.

Antonio Polo
Salvador Lledo
Fran^{co} Pomares

José Bergón

Providencia Crevillente veinte de Enero de mil novecientos veinte y uno. Por no haber concurrido número suficiente de Señores Concejales para celebrar esta sesión ordinaria convocarse a la supletoria que tendrá



Sesión Supletoria del día 22 de Enero a la ordinaria del día 20.
 Presidencia
 D. Antonio Polo Candela
 Tenientes
 " Antonio Candela Sanz
 " Fran^{co} Pomares Maciá
 Concejales
 " Salvador Lledo Mas



lugar el día veintidos del actual y hora de las once.
 Lo manda y firma Don Antonio Polo Candela, Primer Teniente de Alcalde y en funciones de Alcalde, ante mí el Secretario de que certifico.
Antonio Polo

Ante mí
José Bergón

En la Villa de Crevillente a veinte y dos de Enero de mil novecientos veintidos. En el salón de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los Señores de este Excmo Ayuntamiento que al margen se relacionan con el fin de celebrar esta sesión supletoria previamente convocada a la ordinaria del día veinte del actual y siendo la hora señalada por seguir enfermo el Señor Alcalde, ocupó la presidencia el Señor Primer Teniente de Alcalde Don Antonio Polo Candela declarando abierta la sesión y ordenando al infrascrito Secretario diese lectura a la anterior acta y una vez que fue verificada a preguntas del Señor Presidente por unanimidad fue aprobada y firmada la referida acta.

Se dio cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de la provincia y los Señores de S. E. igualmente por unanimidad acordaron se procediera a su cumplimiento en cuanto

con este Municipio se relacionan.

Seguidamente se dio lectura de los Pliegos de Condiciones para el arriendo durante el año económico de 1921 a 1922 de los Arbitrios Municipales denominados Matadero, Puertos Públicos y Pesas y Medidas y una vez que fué terminada la lectura, los señores de S. C. acordaron por unanimidad aprobar los mencionados Pliegos formalizados por la Comisión de Hacienda y que se les diera la publicidad que preceptua el art. 29 del Real Decreto de 24 de Enero de 1905.

Se dio cuenta del expediente instruido de las Listas de los señores que tienen deudas a verificar la elección de Compromisarios para la de Senadores y en atención a no haberse formulado reclamación alguna en el plazo en que han estado expuestas al público, los señores de S. C. acordaron por unanimidad tener las expresadas Listas como definitivas y que una copia de las mismas se remitan al Ilmo Señor Gobernador Civil de la provincia para su publicación en el Boletín Oficial.

Se dio lectura de una solicitud producida por el vecino de esta Villa Don Zulio Gallardo Mas, de treinta y dos años, soltero y domiciliado en la Calle del Abrevadero en suplica se le tenga por levantado su domicilio y vecindad por convenir a sus intereses fijarlo en Oril, pueblo de esta



provincia. Los señores de S. C. por unanimidad acordaron de conformidad a lo solicitado.

Igualmente se dio cuenta de otra instancia producida por el vecino Don José Asencio Juan, en solicitud se le devuelva el depósito de retenta y cimos pesetas que consignó en la Caja de Fondos Municipales y a la responsabilidad del aprobadoamiento de pastos del monte Sierra Baja y Agregados y en atención a haber finido el término del mencionado aprobadoamiento. Los Señores de S. C. acordaron por unanimidad pasar a informe del Secretario-Contador la referida instancia.

El Señor Presidente se ocupó de la falta de demanda de los productos que se fabrican en esta localidad y de la crisis que se agudiza y que ocasiona el paro de más de mil obreros que solicitan trabajos. Los Señores de S. C. por unanimidad acordaron se telegrafiase al Gobierno en demanda de auxilios y muy singularmente al Excmo Sr Ministro de Fomento para que conceda la revisión de precios a la concesión del camino vecinal de esta población a su Estación Ferroviaria y en atención a la extraordinaria alza que en el Cuadro de dicho Presupuesto han sufrido los materiales, transportes y jornales en un exceso de más de un cien por ciento, con cuya revisión se podría en práctica inmediatamente la construcción de dicho camino y quedaría

por el momento conjurada la crisis de trabajo que cada dia es mas alarmante.

Con lo que y por no haber solicitado el hacer uso de la palabra ningun Señor Concejál el Señor Presidente levanta esta sesion en cuya duracion se ha inventado una hora cuarenta minutos extendiendo la presente acta de todo lo que, yo, el Secretario certifico.

Antoni Polo *José Guilabert*

Ignacio Pons *Joaquín Negro*

Salvador Lluch *Juan Varnas*

José Berga

Providencia Crevillente veinte y siete Enero de mil novecientos veinte y uno. Por no haber concurrido numero suficiente de Señores Concejales para celebrar esta sesion ordinaria convocase a la supletoria que tendrá lugar el dia veinte y nueve del actual y a las once horas.

Lo manda y firma Don Antonio Polo Candela, Primer Teniente de Alcalde y en funciones de Alcalde, ante mí el Secretario de que certifico.

Antoni Polo

Ante mí
José Berga

Sesion Supletoria del dia 29 Enero a la ordinaria del 27 actual.
Señores Concejales En la Villa de Crevillente a veint

D. Ant. Polo Candela
Salvador Lluch Mas
Fran. Pomas Mas
D. José Guilabert Aramis



te y nueve de Enero de mil novecientos veinte y uno. En el Salon de sesiones de esta Casa Comistorial reunidos los Señores que al margen se relacionan con el fin de celebrar esta sesion supletoria, previamente convocada, a la ordinaria del dia veinte y siete del actual y siendo la hora señalada, por requirir enfermo el Señor Alcalde, ocupó la presidencia el Señor Primer Teniente de Alcalde Don Antonio Polo Candela, declarando abierta la sesion y ordenando al infrascrito Secretario diere lectura a la anterior acta verificada la que, a preguntas del Señor Presidente por unanimidad fue aprobada y firmada la mencionada Acta.

Se dio cuenta de las disposiciones insertas en los Boletines oficiales de la provincia e igualmente por unanimidad, los Señores de S. C. acordaron fuesen cumplimentadas en cuanto con este Municipio se relacionan.

Se dio lectura del Extracto de los acuerdos adoptados por este Excmo Ayuntamiento durante el mes de Diciembre último y tambien por unanimidad los Señores de S. C. acordaron dispensarle en aprobación y se remitan al Ilmo Sr. Gobernador Civil para que acuerde sean publicados en el Boletín Oficial

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y por no haber solicitado el hacer uso de la palabra ningun Señor Concejál el Señor Presidente levanta la sesion en

cuya celebracion se ha invertido treinta minutos extendiendose la presente acta de todo lo que, yo, el Secretario certifico.

Antonio Polo
Juan Parnoses Salvador Pineda
Voi juitelero

José Bergón

Providencia Expediente a tres de Febrero de mil novecientos veintidos. Por us haber concurrido en suero suficiente de Señores Concejales para celebrer esta sesion Ordinaria, conroquese a la Supletoria que tendra lugar el dia cinco del actual y a las once horas.

Lo mande y firmo Don Antonio Polo Caudela primer Conyente de Alcalde y en funciones de Alcalde, ante mi el Secretario de que certifico.

Antonio Polo
Ante mi
José Bergón

Sesion Supletoria a los Ordinarios del dia 3 de Febrero 1920
Concejales
Presidente
D. Antonio Polo Caudela
Concejales
Francisco Foucau Albarrin
En la Villa de Cerillente a cinco de Febrero de mil novecientos veintidos. En el Salou de Sesiones de este Casa Comunal, reunidos los Señores que al margen se relacionan con el fin de celebrer esta sesion Supletoria a la

D. Salvador Llorens



Ordinario del dia tres del actual y siendo lo hora previamente citado en convocatoria y por seguir supremo el Tenor Alcalde, ocupó la Presidencia el Tenor primer Conyente de Alcalde Don Antonio Polo Caudela, declarando abierta la sesion y ordenando al infrascripto Secretario, dar lectura al acta anterior y una vez que fue verificada a preguntas del Tenor Presidente por unanimidad fue aprobado y firmado dentro acta.

Se dio cuenta de las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales de esta provincia y los libros de J. C. por unanimidad acordaron que fueren cumplimentadas en cuanto con este Municipio se relacionan.

Se dio lectura del informe emitido por la Comision de Camata en la instancia para instalar ocho telares mecánicos y un motor de 5 HP por D. José Martínez Penabaz, y los señores de J. C. tambien por unanimidad acordaron de conformidad con el expresado informe, y luego que sea trascuerrido el termino de exposicion al publico, se traiga el expediente a este Tenor Ayuntamiento para acordar lo que proceda.

Qui misms se dio cuenta de una solicitud producida por el vecino Francisco Parnoses y otras Señores domiciliados en la Calle del Camporauto, y anunciando que el tambien vecino de esta Villa Joaquin Barares su tendido por el Plaz, pretende interponer su caso existente en la expresada Calle del Camporauto con el levantamiento de un muro en la finca de su pertenencia contigua a la calle de referencio.

Los Señores de este Excmo Ayuntamiento acordaron tambien por unanimidad que la expresada instancia pase a informe de la Comision de Benato

Tualmente se dio lectura del informe emitido por el Secretario Contador de este Municipio en la instancia producida para retirar un Deposito por Jose Arminio Juan y los Señores de S. E. acordaron de conformidad con el expresado informe.

Se dio lectura a una instancia producida por varias vecinas de la Calle Bouda y para que se haga desaparecer los escombros que existen en la expresada Calle que sobre interrumpir el transito constituyen un foco de insalubridad publica

Los Señores de S. E. acordaron que dicha instancia pase a informe de la Comision de Ornatos

Se acordó por unanimidad pagar una lactancia con cargo al Capitulo 2º de este presupuesto Municipal a una hija de Jose Coria Canizares y Pasafeta Pieto Cordo llamada Antonia y gemela de la Pasafeta de un mes de edad

El Señor Presidente manifestó que la Escuela numero dos de esta poblacion ha sido mudado instalado en el local que D. Alfredo Mas Sussado posee en esta Villa en la Plaza Vieja y contiguo al sector Casa Consistorial. Los Señores de este Excmo Ayuntamiento se dieron por enterados.

Se acordó por unanimidad que el Secretario autorizante pase a Alicante con



el fin de hacerse entrega de los expedientes de ocupaciones legales de Quintas sujetas a revision y para solucionar a su vez otros asuntos de interes para este Municipio.

Tambien se acordó que el Medico Municipal interino D. Jose Davó Rico, se encare que del Distrito del Centro.

Con la renuncia del Señor Presidente el Señor Concejal D. Francisco Mayo Candela hizo uso de la palabra y manifestó que a la finalidad de que desaparezca la intemperancia en el despacho de la Alcaldia, se estaba en el caso de llamar la atencion del Señor Alcalde Don Jose Alberto Candela Polo para que se provisionara en dicho cargo y si desgraciadamente su estado de salud no lo permitiera fueran el referido cargo a la disposicion de este Excmo Ayuntamiento para poderle proveer en propiedad y el nombrado pudiera desarrollar su programa sin estar expuesto, como ahora, a no poderle llegar a cabo. Los Señores de S. E. acordaron de conformidad a lo propuesto

El no habiendo pedido hacer uso de la palabra ninguno otro Señor Concejal el Señor Presidente levantó la Sesion en cuya celebracion se ha invertido una hora cuarenta minutos, extendiendose la presente acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Antonio Polo
Sabado 14 de Mayo
Juan el Gamarey
Jose Bergon

Presidencia
 Curullente a diez de Febrero de mil nove
 cientos veintinueve. Por no haber concurrido sufi
 ciente numero de Señores Concejales para celebrar
 esta Sesion Ordinaria, convocáse a la Supletoria
 que tendria lugar el dia doce del actual y a las
 once horas

Lo mandado y firmado Don Antonio Polo
 Candela primer Teniente de Alcalde y en fun
 ciones de Alcalde, ante mi el secretario de que cer
 tifico

Antonio Polo

Ante mi
 Don J. Vergara
 secretario

Sesion Supletoria
 Convocada
 Presidencia
 D. Antonio Polo Candela
 Concejales
 Salvador Medis Mas
 Jose Guilbert Arceis
 Francisco Tomas Maria

de la Ordinaria del dia 20 de Febrero 1925
 En la Villa de Curullente a diez de Febrero
 de mil novecientos veintinueve. En el salon
 de sesiones de esta Casa Concejatal, reunidos
 los Señores de este Excmo Ayuntamiento rela
 cionados al margen, con el fin de celebrar
 esta sesion previamente convocada y siendo
 la hora designada por seguir enfermo el Señor
 Alcalde, ocupó la presidencia el Señor primer
 Teniente de Alcalde Don Antonio Polo Candela
 declarando abierta la sesion y ordenando fuer
 leido la anterior acta y una vez que fue veri
 ficado a preguntas del Señor Presidente por
 unanimidad fue aprobado y firmado dicho acta
 Se dio cuenta:

Primera. De las disposiciones contenidas en las
 Boletines oficiales de la provincia y los Partes
 de P. E. acordaron por unanimidad, fuer
 cumplimentados en cuanto con este Municipio



se relacionan.
 Segunda. A las cuentas de Gastos concurron
 ciento a cinco centimos importando la cantidad
 de tres mil setecientos cuarenta y dos pesetas ochenta
 y ocho centimos, a las que descontadas dos mil
 cuatrocientas cuarenta y siete centimos por gas
 tos de recaudacion nos queda un neto de
 mil setecientos treinta y ocho pesetas cuarenta
 y un centimos al que descontados veintidós
 pesetas importe del 3% nos queda un liqui
 do de mil setecientos quince pesetas cuaren
 ta y un centimos, del que corresponde al Teso
 ro setecientos cuarenta y tres pesetas setenta
 y cinco centimos y a recursos Municipales
 noventa y siete y cinco pesetas setenta y
 seis centimos. Los Señores de P. E. se dicen
 por enterados y tambien por unanimidad
 acordaron tener fijadas definitivamente
 las mencionadas cuentas que servir para
 con el dictamen del Señor Jefe de los
 documentos justificativos para su veri
 ficacion y entrega a la Junta Municipal
 Tercera. A la distribucion e inversion de fon
 dos para el mes en curso que los Señores de
 P. E. igualmente por unanimidad acordaron
 con su aprobacion por estar formalizadas
 con sujecion al presupuesto.

Cuarta. De no haberse formalizado recla
 macion alguna a los pliegos de condicio
 nes confeccionados por la Comision de Ho
 cuido para el Arriado de los Arbitrios Mu
 nicipales pertenecientes a Matadero, Puertos
 Publicos y el de Pagar y Recibir, y en su vis
 ta por unanimidad se acordó, se lleve a

efecto en este Salvo de Secours y bajo la Presidencia del Señor Alcalde o del Señor Concejal en quien se le que la subasta a pliego cerrado de los mencionados arbitrios en el día once del proximo Marzo y en los tramos siguientes: Batanes, de diez a los diez y treinta minutos; Puntos publicos, de once a los once y treinta minutos; y Pesas y Medidas, de doce a los doce y treinta minutos.

Que de resultar desiertas todas o alguna de las indicadas subastas, se celebrarian otras u otras en el dia veinticuatro del propio mes de Marzo, en el mismo local, hora y con la rebaja del 25% expuesto en los mencionados pliegos de condiciones, y que de este acuerdo por el Señor Alcalde se dió la oportuna publicidad por medio de bandos, edictos y con insercion de uno de estos en el Boletín oficial de esta provincia.

Quinto.- De una solicitud producida por D. Vicente Magro Candelo, en concepto de Presidente de la Sociedad denominada "La popular Electricidad y Gas" y para que se le autorice instalar un gazogenero a base de combustible de leñas en el interior del edificio de la fuente vecino de dicha entidad situado en la Calle del Carretero de esta poblacion numero diez y nueve de policía.

Los Señores de J. C. acordaron por unanimidad que se haga saber al vecindario por medio de edictos y con insercion de uno de estos en el Boletín oficial de la provincia la mencionada solicitud, y para que en el termino de diez dias puedan presentarse en la Secretaría



de esta Excmo. Corporacion cuantas reclamaciones se cesar pertinentes y con el oportuno informe de la Comision de Penales el correspondiente a esta Excmo. Ayuntamiento para su acuerdo lo procedente.

Sexto.- De que en el dia catorce del actual tendio lugar en la Caja de Reclutamiento de Crevillente un nuevo 42 la concentracion de los mozos pertenecientes al Reemplazo de 1920. En su virtud, los Señores de J. C. acordaron nombrar Comisionado para que se acompañe a los mozos pertenecientes al cuerpo de esta poblacion al oficial temporero D. Antonio Villalva Lopez y que los gastos de viaje se paguen con cargo al Capitulo 1.º Artículo 6.º del vigente Presupuesto de Gastos.

Una vez que han sido despachados los asuntos relacionados en la orden para esta sesion y por no haber solicitado el hacer uso de la palabra ninguno Señor Concejal, el Señor Presidente levantó la sesion, en cuya celebracion se ha invertido dos horas, entendiendose lo presente acto, de todo lo que yo el Secretario certifico.

Antonio P. P. (Signature)
 Juan J. P. (Signature)
 Salvador L. (Signature)
 José J. P. (Signature)
 José J. P. (Signature)

Providencia Crevillente diez y siete de Febrero de mil novecientos veinte y uno. Por no haber concurrido suficiente numero de señores

Concejales para celebrar esta sesión ordinaria, convocarse a la supletoria que tendrá lugar el día diez y nueve del actual y a las once horas.

Lo manda y firma Don Antonio Polo Candela, Primer Teniente de Alcalde y en funciones de Alcalde ante mí el Secretario de que certifico.

Antonio Polo

Ante mí
José Bergón
Secretario

Sesión Supletoria a la ordinaria del día 17 Febrero de 1921.

Presidente

S. Ant. Polo Candela

Consejeros

Salvador Urdiñas

Dora Emiliana Benito

Bergón

En la villa de Crevillente a diez y nueve de Febrero de mil novecientos veintiuno. En el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, reunidos los Señores que al margen se relacionan componentes de este Excmo Ayuntamiento y con el fin de celebrar esta sesión supletoria previamente convocada a la ordinaria del día diez y siete del actual y por seguir enfermo el Señor Alcalde, siendo la hora designada ocupó la presidencia el Señor Primer Teniente de Alcalde Don Antonio Polo Candela declarando abierta la sesión y ordenando al infrascrito Secretario la lectura del acta anterior y una vez que fue verificada a preguntas del Señor Presidente por unanimidad fue aprobada y firmada dicha acta.

Se dio cuenta:

Primero. De las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de la provincia y



los Señores de S. C. por unanimidad acordaron fuesen cumplimentados en cuanto con este Municipio se relacionan.

Segundo. Del extracto de acuerdos adoptados por esta Excmo Corporación en Enero último, el que por unanimidad fue aprobado y que se remita al Excmo Señor Gobernador Civil para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia.

Tercero. De la comunicación n.º 82 de la Jefatura de la Sección facultativa de montes de esta región referente ha haber expedido la licencia a D. Manuel Belen Mas para que como arrendatario hasta el treinta de Septiembre próximo pueda realizar el aprovechamiento de pastos en la Sierra Baja y agregados de este término municipal y de la pertenencia de este Municipio, en su vista, los Señores de S. C. acordaron por unanimidad que por la Comisión de Montes se haga entrega a dicho arrendatario del expresado aprovechamiento.

Cuarto. De la solicitud producida por Don José Galván García, para adquirir dos parcelas n.º 142 y 143 del Cementerio Municipal y por unanimidad se acordó acceder a lo solicitado y mediante el ingreso en caja de ciento sesenta pesetas imputo de dichas parcelas se extiende el oportuno título de propiedad a favor del referido Don José Galván García.

Quinto. Del expediente del recluta del reemplazo de 1920 número 26 Antonio

Soriano Pastor por alegar ser hijo único en sentido legal de padre sexagenario y pobre a quien mantiene con el producto de su trabajo y los Señores de S. B. acordaron por unanimidad de conformidad con el dictamen del Señor Sindico declarar pobres para efectos de quintas a Antonio Soriano Pastor, a sus padres Antonio Soriano Oliver y Teresa Pastor Baera y a sus hermanos José, Antonio y Juana casados y a sus respectivas conyugues Mercedes Isabel Garcia y Mercedes Robles y por no haber presentado la certificación de matrimonio de los hermanos casados existencia del padre y hermanas políticas, declararlos soldados. Publicado el fallo se abrió del mismo para ante la Comisión Mixta de Reclutamiento Francisco Soriano Oliver en nombre del expresado recluta y sexto. Se que para el acto de clasificación y declaración de soldados y revisiones de los recupearos anteriores se establezca en el caso de nombrar a los Señores Alcaldes y tallados que han de reconocer y medir a los expresados nuevos y los Señores de S. B. acordaron por unanimidad nombrar a Don José Elvís Gueraza, Don Manuel Candela Mas y Don Francisco Polo Alfonso, Titulares de este Municipio para reconocer a los expresados nuevos y para tallarles al cabo licenciado del Ejército Don Andrés Selva Carreres, todos de probada actitud para el ejercicio de los referidos cargos.

Una vez que han sido despa-



dados los asuntos relacionados en el orden para esta sesión y por no haber solicitado el hacer uso de la palabra ningún Señor Concejal, el Señor Presidente levanta la sesión en cuya celebración se ha investido los horas extendiéndose la presente acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Antonio Polo Salvador Pds
 Sr. Jefe de
 Sr. Jefe de
 Sr. Jefe de

Providencia Crevillente veinte y cuatro de Febrero de mil novecientos veinte y uno. Por no haber concurrido suficiente número de Señores Concejales para celebrar esta sesión ordinaria, convocase a la supletoria que tendrá lugar el día veintiseis del actual y hora de las once.

Lo manda y firma Don Antonio Polo Candela, en funciones de Alcalde por enfermedad del propietario, ante mí el Secretario de que certifico.

Ante mí,
 Sr. Jefe de



Sesión Supletoria a la ordinaria del día 24 de Febrero 1921.
 Presidente En la Villa de Crevillente a veintiseis de Febrero de mil novecientos veintuno. En el salón de sesiones de esta
 Sr. Antonio Polo Candela
 - Concejales -

D. Salvador Gledo Mas
 Fran^{co} Román Macía
 José Martínez Mas
 Bergin

Casa Consistorial reunidos los señores de
 este Excmo Ayuntamiento que al margen
 se relacionan con el fin de celebrar esta
 sesión supletoria a la ordinaria del
 día veinticuatro del actual y siendo la hora
 convocada, por seguir enfermo el señor
 Alcalde ocupó la presidencia el señor
 Primer Teniente de Alcalde Don Antonio
 Pilo Candela, declarando abierta la sesión
 y ordenando al infrascripto Secretario la
 lectura del acta anterior y una vez que
 fue verificada a preguntas del señor Pre-
 sidente por unanimidad fue aprobada y
 firmada dicha acta.

Se dio lectura de las disposiciones
 contenidas en los Boletines oficiales de esta
 provincia y una vez enterados los señores
 de S. E. acordaron por unanimidad fuesen
 cumplimentadas en cuanto con este Munici-
 cipio se relacionan.

Se dio cuenta del expediente instrui-
 do a virtud de solicitud producida por
 Don José Martínez Pinalva para que se le
 autorice instalar en la casa de su propiedad
 situada a la espalda de la calle del Sagrado
 Corazón de Jesús ocho telares mecánicos y
 un motor de 5 H.P. y en atención a la resolu-
 ción formulada por su convecino Don Fran-
 cisco Candela Pinalva, los señores de S. E.
 acordaron por unanimidad de con-
 formidad a la autorización solicitada
 por Don José Martínez Pinalva, si bien
 dichos telares y motor, no debieron ser ins-
 talados en las paredes medianeras de la



pertenencia de este y de Don Francisco Can-
 dela Pinalva.

A propuesta del señor Presidente, los
 señores de este Excmo Ayuntamiento por una
 mayoría acordaron que en las operaciones
 del actual reemplazo cuando se alegue la
 pobreza como causa de excepción, se reci-
 ban declaración a dos moros interesados en
 dichos reemplazos y que sean del número esen-
 tal del sorteo al ciento quince ambos inclu-
 sos.

No habiendo solicitado el hacer
 uso de la palabra ningún señor Concejal,
 el señor Presidente levantó la sesión en cuya
 celebración se ha invertido una hora
 treinta minutos extendiéndose la presente
 acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Antonio Pilo

Fran^{co} Román

Salvador Gledo

José Bergin

Providencia

En la Villa de Crevillente a tres de Marzo
 de mil novecientos veinticuatro. Por no haber con-
 currido suficiente número de señores Concejales
 para celebrar esta sesión ordinaria, convo-
 quese a la supletoria que tendrá lugar el día cinco
 del actual y hora de las once. Lo manda y firma Don
 Antonio Pilo Candela, en funciones de Alcalde, ante
 mí el Secretario de que certifico.

Antonio Pilo

ante mí
José Bergin



Señor suplente a la ordinaria del día 3 Marzo de 1921.

- Presidente
- S. Antonio Polo Candela
- Conversantes
- Ant.º Candela Junot
- Enr. Candela Adruar
- Enr. Escalante Arce
- Salvador Uledi Mas
- Bergin

En la Villa de Crevillente a cinco de Marzo de mil novecientos veintiuno. En el salon de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los Señores de este Excmo Ayuntamiento que al margen se relacionan con el fin de celebrar esta sesión suplente previamente convocada a la ordinaria del día tres del actual y siendo la hora designada por seguir enfermo el señor Alcalde, ocupó la presidencia el señor Primer Teniente de Pl. de don Antonio Polo Candela, declarando abierta la sesión y ordenando al infrascripto Secretario deya lectura a la anterior acta y una vez verificada a preguntas del señor Presidente los señores de S. E. por unanimidad la aprobaron y firmaron.

Se dió lectura de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de esta provincia y una vez enterados los señores de este Excmo Ayuntamiento por unanimidad acordaron fuesen cumplimentadas en cuanto con este Municipio se relacionan.

Ahi mismo se dió lectura de las cuentas de consumos del mes de Febrero último imputando lo recaudado tresmil trescientas cincuenta y dos pesetas diez y siete centimos y lo gastado mil setecientas noventa y seis pesetas ochenta y seis centimos, quedando en neto de mil quinientas sesenta y una pesetas treinta y un centimos, del que corresponden seiscientas setenta y dos pesetas setenta y nueve centimos al Tesoro y ochocientas ochenta y ocho



pesetas cincuenta y dos centimos a recargos Municipales. Los tenores de S. E. se dieron por enterados e igualmente por unanimidad acordaron tener por fijadas definitivamente las mencionadas cuentas y con el dictamen del señor Sindico y los documentos justificativos pasen para su revision y censura a la Junta Municipal.

Se dió cuenta de la distribución e inversion de fondos para el mes en curso y los señores de S. E. igualmente por unanimidad acordaron su aprobacion por estar formalizada con relacion al Presupuesto.

Ahi mismo se dió cuenta del Proyecto de Presupuesto para el ejercicio economico de 1921 a 1922 e informe del señor Sindico por el que les encuentra conformes y ajustados en su fondo y forma al precepto legal. En su vista y luego de haber sido examinado el mencionado Proyecto de Presupuesto por los señores Concejales, acordaron por unanimidad dispensarle su aprobacion y que quedara expuesto al publico en la Secretaria de este Excmo Ayuntamiento, por espacio de quince dias desde la fecha en que se haga el anuncio en la forma ordinaria.

Se dió cuenta de la adquisicion de media parcela en el Cementerio por el vecino de esta poblacion don Felix Uledi Arce, número 167 y de que su importe de cuarenta pesetas habia ingresado con esta fecha en las Arcas Municipales con cargo al Capitulo 2.º art.º 5 del Presupuesto de Ingresos.

Los señores de S. E. se dieron por entendidos. Se acordó que se pague a don Antonio Polo Candela, la cantidad de cien pesetas por el importe de tres viajes hechos a Alicante a nombre del Secretario autorizando a gestionar asuntos relacionados con este Municipio y con cargo al Capítulo de Imprevistos.

Y no habiendo solicitado el trase uso de la palabra ningún señor Concejal el señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se ha invertido dos horas treinta minutos entendiéndose la presente Acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Antonio Polo
J. Candela Admor
José Guilabert
José Desgona

Procedimiento En Cerillente a diez de Mayo de mil novecientos veintinueve. Por no haber concurrido suficiente número de Señores Concejales para celebrar esta sesión ordinaria, convocamos a la Supletoria que tendrá lugar el día doce del actual y hora de las once y cuando y firmo don Antonio Polo Candela en funciones de Alcalde, ante mí el Secretario de que certifico.

Antonio Polo
Ante mí
José Desgona

Sesión Supletoria a la Ordinaria del día 30 de Mayo 1929
Concurrentes

D. Ant. Polo Candela
D. Salvador Hlido Mas
D. José Guilabert Hucio



En la Villa de Cerillente a doce de Mayo de mil novecientos veintinueve. En el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, reunidos los Señores Concejales de este Excmo Ayuntamiento que al margen se relacionan y habiendo sido la hora señalada en convocatoria para celebrar esta Sesión Supletoria a la Ordinaria del día diez del actual y por encontrarme enfermo el Señor Alcalde, ocupó la presidencia el Señor primer Conyente de Mesa de don Antonio Polo Candela, declarando abierta la sesión y ordenando al infrascripto Secretario la lectura de la anterior acta, y una vez que fue verificada a preguntas del Señor Presidente por unanimidad fue aprobada y firmada.

A propuesta del Señor Presidente, los Señores de S. E. igualmente por unanimidad acordaron consignar en esta acta su mas sentido pésame por la muerte alevosa del Ilustre Presidente del Consejo de Ministros el Excmo Señor D. Eduardo Dato Cadiar que para España de tan insignie estadista y de tan honrado y excelso gobernante.

Se dio cuenta de las disposiciones insertas en los Boletines oficiales de esta provincia y autorizados los Señores de este Excmo Ayuntamiento, acordaron que fueran cumplimentadas en cuanto con este Municipio se relacionan.

Asi mismo se dio cuenta de la licencia número treinta y nueve despachada por el Señor Ingeniero Jefe de Montes de esta Region a favor del Arrendatario de los Saladares D. José Hucio Juan y los Señores de P. E. por unanimidad acordaron que fueran el ingreso en las arcas Municipales del 90% correspondiente al Municipio de los dos años anteriores y el actual se entregue al intercomunal

la expresada licencia y por la Comision de Montes el Munciondo aprovechamiento.

Se dio cuenta de un expediente de pobreza como causa de la excepcion sobervenida de un hijo unico en sentido legal de su madre pobre a quien mantiene con el producto de su trabajo el soldado numero 78 del Batallon de 1919 Pascual Sanchez Cubianes, y en su vista el Ayuntamiento por unanimidad y previo el dictamen del Señor Sindico, acordó declarar pobre para efectos de Quintas al individuo Pascual Sanchez Cubianes, a su madre Armonia Cubianes Benavente y a los hermanos del Soldado llamado Armonia, Carlos, Manuel, Carmen, Consuelo y Concepcion Sanchez Cubianes que componen la familia de dicho individuo.

Se dio lectura del extracto de los acuerdos adoptados por esta Excm Corporacion en el mes de Febrero ultimo y los Señores de T. E. acordaron por unanimidad dispensarle su aprobacion y se remita al Altísimo Señor Gobernador Civil para que se digna acordar que se inserte en el Boletín oficial de esta provincia.

Tras habiendo visto asuntos de que tratar se levantó la sesion, en cuya celebracion se ha invertido una hora treinta minutos, extendiendose la presente acta, de todo lo que yo el Secretario certifico.

Antonio Polo
Salvador Lledo
José Bergón



Presidencia En Crerillente a diez y siete de Marzo de mil novecientos veintinueve. Por no haber concurrido suficiente numero de Señores Concejales para celebrar esta sesion ordinaria, congresu a la supletoria que tendrá lugar el dia diez y nueve de los corrientes y hora la de las once. Lo mando y firmo Don Antonio Polo Candela en funciones de Alcalde, ante mi el Secretario de que certifico.

Antonio Polo

Ante mi
José Bergón

Sesion Supletoria a la Ordinaria del dia 17 de Marzo 1929
Concejal
Presidente

- Antonio Polo Candela
- Concejales
- Salvador Lledo Llas
- José Quintabert Alencia

En la Villa de Crerillente a diez y nueve de Marzo de mil novecientos veintinueve. En el Salon de Sesiones de esta Excm Consistorial, reunidos los Señores Concejales de este Excm Ayuntamiento que al margen se relacionan y siendo la hora señalada en convocatoria para celebrar esta sesion supletoria a la Ordinaria del dia diez y siete del actual y por seguir ausente el Señor Alcalde ocupó la Presidencia el Señor primer Conde de Alcala Don Antonio Polo Candela, declarando abierta la sesion y ordenando al infrascripto Secretario diere lectura a la acta anterior, en la que se fue cumplido, o preguntas del Señor Presidente, por unanimidad fue aprobado y firmada dicha acta.

Se dio lectura a las disposiciones contenidas en los boletines oficiales de la provincia y los Señores de T. E. acordaron por unanimidad hacer cumplimiento a las en cuanto concierne este Municipio se relacionan.

Se dio cuenta de la adjudicacion de las subastas provisionales de los arbitrios Municipales de los Cuadrados Mataderos y Puentes publicos, y los señores de esta Exma. Corporacion, acordaron por unanimidad, que previa la consignacion de la fianza definitiva con garantia personal a satisfaccion de este Ayuntamiento y a responder del 25% del tipo de adjudicacion de la subasta, se cleran a definitivas, posesionando a los adjudicatarios como a tales arrendatarios.

Tras haberido mas asuntos de que tratar se levanto la sesion, en cuya celebracion se ha servido una hora, extendiendose la presente acta, de todo lo que yo el Secretario certifico

Antonio Polo Candela Salvador Pineda

Veni Sin elud

José Bergon

Providencia. Crevillente veinticuatro de Marzo de mil novecientos veinte y uno. Por no haber concurrido suficiente numero de señores Concejales para celebrar la sesion ordinaria de este dia convoguense a la supletoria que tendra lugar el dia veintiseis del actual y hora de las once.

Lo manda y firma Don Antonio Polo Candela Alcalde accidental de esta Villa, ante mi el Secretario de que certifico.

Antonio Polo Candela Ante mi
J. Bergon



Presidente

- D. Antonio Polo Candela
- Consejeros
- D. Tran.º Mayor Candela
- " Eri Mayor Candela
- " Ignacio Pastor Tena
- " Salvador Lledo Mas



En la Villa de Crevillente a veintiseis de Marzo de mil novecientos veintuno. En el salon de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores de este Exmo Ayuntamiento que al margen se relacionan y con el fin de celebrar esta sesion supletoria previamente convocada a la ordinaria del dia veinticuatro del actual y siendo la hora señalada por requirir entons el señor Alcalde ocupó la presidencia el señor Primer Teniente de Alcalde Don Antonio Polo Candela declarando abierta la sesion y ordenando al infrascripto Secretario la lectura del anterior acta verificando la que, a preguntas del señor Presidente por una unanimidad fue aprobada y firmada.

Se dio lectura a las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales de la provincia y los señores de S.º acordaron por unanimidad fuesen cumplimentadas en cuanto con este Municipio se relacionan.

El señor Presidente dio cuenta de haber quedado abierta la segunda subasta del arrendamiento del arbitrio de Pesas y medidas para el proximo año economico de 1921-22 y los señores de S.º acordaron por unanimidad se lleve a cabo la recaudacion por Administracion y por los empleados de este Municipio.

Se dio lectura de una comunicacion del señor Alcalde de Eldre y para que en el dia de hoy asista un señor Representante de este Ayuntamiento

a la reunion que tendra lugar en aque-
lla Alcaldia para aprobar el Presupuesto
especial de atenciones cancelarias para
el proximo año economico de 1921 a 1922 y
los señores de S. E. por unanimidad aco-
daron se traslade a dicha Ciudad el Secre-
tario autorizante Don Jose Bergin Botella
quien lleva la representacion mas am-
plia de este Ayuntamiento para discutir
y aprobar dicho Presupuesto.

Tras haberse mas asuntos de que
tratar se levanto la sesion en cuya cele-
bracion se ha invertido veinte minutos
extendiendose la presente acta de todo lo que
yo el Secretario certifico.

Antonio Polo
Ignacio Puch *Salvador Gled*
Juan Magro *José Moya*
José Bergin

Procedencia Cerillente a veinte y uno de Marzo de mil novecien-
tos veintuno. Por no haber concurrido suficiente numero
de señores Concejales para celebrar la sesion Ordinaria de este
dicho, se rogase a la Supletoria que tendra lugar el dia dos
del proximo mes de Abril y hora de las once.

Lo mande y firmo Don Antonio Polo Caudelo, Alcalde
accidental de esta Villa, autoriza el Secretario de que certifico

Ante mi,
José Bergin

Sesion Supletoria a la Ordinaria del dia 22 de Marzo de 1921

- Concurrentes
Presidente
1.º Antonio Polo Caudelo
Concidentes
2.º Antonio Caudelo Sanot
3.º Ignacio Puch Perez
4.º Francisco Tomas Macia
Jefe de Sala
5.º José Gallardo Gallardo
Concejales
6.º José Tuenty Cabanes
7.º Salvador Gled Mas
8.º José Caudelo Aldreu
9.º Francisco Magro Caudelo
10.º José Magro Caudelo
11.º Manuel Mollera Galvan
12.º José Beritabert Añencis
Bergin



En la Villa de Cerillente a dos Abril de mil no-
vecientos veintuno. En el Salon de Sesiones de esta Con-
sejo Municipal reunidos los señores de este Consejo Ayen-
tamiento que al margen se relacionan con el fin
de celebrar esta sesion Supletoria previamente con-
vocada y servida la hora señalada por seguir en-
fermo el Señor Alcalde Don José Alberto Caudelo
Polo, ocupó la presidencia el Señor primer Concejale
de Alcalde Don Antonio Polo Caudelo, declaran-
do abierta la sesion y ordenando al infrascripto Se-
cretario, diere lectura al acta anterior, y una vez
que fue verificada a preguntas del Señor Presi-
dente por unanimidad fue aprobado y firmado.
Se dio lectura a las disposiciones insertas
en los Boletines oficiales de esta provincia, y auto-
rados los señores de S. E. acordaron igualmente
por unanimidad fueran cumplimentadas en
cuanto con este Municipio se relacionan.

Por el Señor Presidente se manifestó que
se habia visto precisado a suspender de empleo y
sueldo al Aguacil pregonero Vicente Polo Lue-
sado, en atencion al deficiente servicio que
debido a su avanzada edad venia presta-
ndo. Los señores de esta Excmo Corporacion, aco-
daron por unanimidad sustituir del expre-
sado cargo al referido Vicente Polo Lue-
sado, nombrando al aguacil pregonero de este Munici-
pio y con el haber presupuestado al vecino de esta
poblacion Bautista Locoeros Talis.

Por orden del Señor Presidente, el Secre-
tario autorizante dio lectura a una instancia
producida por el Señor Alcalde Don José Al-
berto Caudelo Polo y por lo que y en atencion

si persistía la enfermedad que le obligó a solicitar la licencia para abstenerse en el despacho de los asuntos oficiales y no volviendo a su pronto restablecimiento se vio en el deber de presentar la dimisión irrevocable del expresado cargo de Alcalde Presidente de este Excmo Ayuntamiento.

Los Señores de A. C. acordaron por unanimidad admitir la dimisión del cargo de Alcalde que queda relacionado y cubrirlo en este acto el sentimiento de los Señores de la Corporación por la causa que motivó la mencionada dimisión.

El Señor Presidente ordenó al Secretario autorizante de su lectura a los artículos 52 y siguientes de la Ley Municipal y una vez que fue verificada, el Señor Presidente manifestó que debió a proceder a cubrir la vacante de Alcalde por medio de la elección secreta que previene la Ley.

Practicada la votación en la forma prevenida en los artículos 54 y 55 de la referida Ley orgánica, resultó elegido por once votos y una papeleta en blanco a Antonio Polo Candela que en la actualidad ocupaba el cargo de primer Teniente de Alcalde y proclamado como tal Alcalde aceptó el cargo de Presidente de este Excmo Ayuntamiento, dándole posesión de agrado decréto por su elección y ofreciendo ejercer las funciones de que había sido investido, con la mayor imparcialidad y utilidad.

Subsecuentemente y por el mismo procedimiento se procedió a la elección del Señor primer Teniente de Alcalde, resultan-



do elegido por once votos una papeleta en blanco el Señor Concejal D. Salvador Oledisbas quien presente aceptó el cargo, recibiendo de manos del Señor Alcalde las insignias del cargo y posesionado del mismo expresó su gratitud por su elección a los Señores de la Corporación.

Con la venia del Señor Presidente hizo uso de la palabra el Señor Concejal D. Manuel Villalva Cabrañ solicitando de la Presidencia que como primer acto de su gestión se ocupase de continuar la actual huelga de tejedores buscando de una fórmula conciliatoria que restablezca el trabajo, que es vida y riqueza para la localidad.

El Señor Alcalde contestó al Señor Concejal que le había precedido en el uso de la palabra que fondearía toda su actividad por ver de que quedase solucionada la huelga de referencias.

Cambián con la venia del Señor Presidente hizo uso de la palabra el Señor Concejal D. José Quintabert Arenas quien renunció del cargo de Delegado de la Alcaldía para la inspección de la Plaza de Abastos y puestos públicos de venta de la localidad.

El Señor Alcalde reiteró la confianza que para el desempeño del cargo de referencias tenía el Señor Concejal D. José Quintabert Arenas y por unanimidad no le fue admitida la dimisión.

Después habiendo solicitado el hacer uso de la palabra ningún Señor otro Concejal el Señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración se han verificado dos horas, ex-



teudiéndose lo presente acta, de todo lo que
yo el Secretario certifico
Historial

Jos. Carranza
Jos. Quintanilla

Manuela Cabra Salvador Plata

Manuel Villalba Juan Páramo

José Segura

José Vergón

Providencia
Sevilla a siete de Abril de mil novecien-
tos veinticinco. Por no haber concurrido suficiente
número de Señores Concejales para celebrar la se-
sion ordinaria de este día, convocase a la Supletoria
que tendrá lugar el día nueve del actual mes y ho-
ra de las once.

Lo mandó y firmó Don Antonio Polo Caudelo
Alcalde de esta Villa, ante mí el Secretario de que certifico
Historial

Ante mí
Jos. Vergón

Sesion Supletoria a la Ordinaria del día 7 de Abril de 1925
Concomitantes
Alcalde Presidente
Antonio Polo Caudelo
Concejal
En la Villa de Sevilla a cinco de Abril de
mil novecientos veinticinco. En el Salón de Sesión
de esta Casa Consistorial, reunidos los Señores de este
Excmo Ayuntamiento que al margen se expresan

Salvador Plata
Jos. Caudelo Cabra
Jos. Quintanilla



con el fin de celebrer esta Sesion Supletoria, previamente
convocada, a la Ordenaria del día siete del actual, sin
de lo loro señalado ocupó la presidencia el Señor Alcalde
de Don Antonio Polo Caudelo, declarando abierta
la sesion, ordenando al infrascripto Secretario la lectura
de la anterior acta, que verificada a preguntas del Señor
Presidente por unanimidad fue aprobada.

Se dio cuenta de las disposiciones contenidas
en los Decretos oficiales de esta provincia y los Turnos
de T. E. igualmente por unanimidad acordaron fuesen
cumplimentadas en cuanto con este Municipio se
relacionan.

Se dio lectura a la distribución e inversión de
fondos para el mes en curso. Levada a cabo con excep-
cion al Presupuesto y los Turnos de T. E. tambien por
unanimidad, acordaron tambien disponer de un
aprobacion.

Se dio cuenta del expediente instruido a in-
stancia de D. Vicente Diego Caudelo como Presi-
dente de la Sociedad Anónima "El Popular Elec-
trico y Luz" en solicitud a que se le autori-
ce instalarse con Gajogano a base de Luz, en la
planta baja de la Casa social de la Mancomunidad
Entidad situada en la Calle del Carmen de esta po-
blacion y en atencion a no haberse formulado por
los señores de la Mancomunidad alguna, los Señores de T. E.
acordaron por unanimidad acceder a la solici-
tudo.

Se dio lectura al expediente de pobreza del
Soldado número 48 del Reemplazo de 1919 Manuel
Parellón. Dijo como causa de la excepcion
que le ha cobrado de un hijo único en au-
toridad legal de madre de pobre cuyo marido es
seguano, y los Señores de T. E. acordaron

por unanimidad decloran pobres a los efectos de
Buenos, al indico de Manuel Barcelona Ruiz y
a la familia de este.

A propuesta del Sr. Alcalde se acordó
por unanimidad socorrer con una Custancia
a José Davó Vives que nació en ter del actual
a hijo de Manuel Davó Comas y de Elena Vives
Ruiz pobres que habitan en las Cuevas de Plan
las Cuevas 27 de esta población.

Se dio cuenta de la comunicacion numero 574
de la Contaduria de fondos provinciales y para
que se pague a Geron Mas Lluenda los honorarios
que como Amos de Custancia le corresponden por el
bi por lo que suministra a Francisco Geron
Liguera, exposto y correspondiente al cuenta
triembre de 1920-1921 y con cargo al Contingen
te provincial. Los Señores de F. E. acordaron de con
formidad a lo ordenado

Despues habiendo solicitado al hacer vis de la
palabra ningún Sr. Concejal al Sr. Presidente
dento acordó la Sesión en cuya celebracion
se ha invertido una hora cinco minutos, ex
tendiéndose la presente acta de todo lo que
yo el Secretario certifico.

Antonio Polo
Salvador Lladó J. Candela Abaun
Jose Guilbert
Jose Bergin

Presidencia Crevillente a catorce de Abril de mil nove
cientos veintuno. Por no haber concurrido a



Sección Supletoria de los Ordinarios del día 28 de Abril 1925
Concurrentes

- D. Antonio Polo Candela
- Salvador Lladó Mas
- José Candela Abaun
- José Guilbert Abaun



ficiente número de Señores Concejales para celebrar
la sesión ordinaria de este día, convocarse a la su
pletoria que tendrá lugar el día diez y seis del ac
tual y hora de las once.

Lo manda y firmo el Sr. Alcalde de esta
Villa Don Antonio Polo Candela, ante mi el
Secretario de que certifico

Antonio Polo

Ante mi
Jose Bergin

En la Villa de Crevillente a diez y seis de
Abril de mil novecientos veintuno. En el Salon
de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los
Señores de este Excmo Ayuntamiento que al mar
gen se relacionan con el fin de celebrar esta se
sion supletoria previamente convocada y vien
do la hora señalada supo la Presidencia el
Sr. Alcalde Don Antonio Polo Candela, decla
rando abierta la sesion y ordenando al cifran
te Secretario dar lectura al acta anterior y
cuando se verificó a preguntas del
Sr. Presidente por unanimidad fue aproba
do y firmado

Se dio cuenta de las disposiciones consti
tuidas en los Reglamentos oficiales de esta provincia
y los Señores de la Corporacion igualmente
por unanimidad acordaron fueran cumpli
mentadas en cuanto con este Municipio se re
lacionan.

Por el Sr. Presidente se manifestó
que conforme a lo dispuesto en el artículo 66
de la vigente Ley Municipal, debe de ser

acabo la division del termino en Secciones para la designacion por sorteo de los Señores Vocales Acordados que en numero igual de los Señores que componen este Excmo Ayuntamiento y juntamente con este han de constituir la Junta Municipal de esta poblacion para el corriente año economico de 1921 a 1922, y en su virtud, los Señores de S. E. acordaron por unanimidad:

Primero La division del termino en Secciones en la forma siguiente:

1ª Seccion

Corresponden cinco vocales y comprende a los contribuyentes que como vecinos habitan en las Calles designadas, Pólvora y su barrio, Plaza Nueva, Puente y su Callejo, Abenaders, Antonibas, Barcelona, San Roque, Acquivio, Carrum, Boliño, Puente, Colado, San Francisco, Vally, Banda del Calvario

2ª Seccion

Le pertenecen cuatro vocales y seran designados entre los contribuyentes que en igual concepto de vecinos habitan en las Calles de San Sebastian, Trinidad, Lobo, Juan Andrid, Huerto, Era, Tribut, Cimoros, Camporanta, Rambla, Poquera de Marchanters, Manchon, Cerverantes, Harcelles, Santa Rita, Carreta, Colou, Venta Alta, Poquera San Felipe y Marchanters

3ª Seccion

Le le asignan tres vocales y comprende a los contribuyentes vecinos domiciliados en las Calles de Pucivina, Plaza, San Pascual, Prodega, Reina Victoria, Santa Antonia, Hospital, Vinedo, Pedriguera, Mendez-Huizy, Chegaray, Pucivina, Be-



son, Ologozo e Higuera.

4ª Seccion

Corresponden tres vocales y comprende a los contribuyentes vecinos y habitantes en las Calles de Tolite, San Alberto, Reina, San Jose, Diego Lopez, San Miguel, Pillo, Hondo, Bayon, Sagrado de Sanis

5ª Seccion

Le pertenecen dos vocales y comprende a los contribuyentes vecinos domiciliados en las Calles de Siero, Barca, San Loaguin, Placeta, Olivo, Olivquet, Alonso Perez, Pedro Toler, San Ignacio y San Antonio

6ª Seccion

Le le asigna un vocal entre los contribuyentes vecinos que habitan en las Calles de Loreo, Macho, Barranquet, Sando, y las Cuarteles, 7

Segundo Que el resultado que precede de la formacion de Secciones, se publique por medio de bandos y edictos y uno de estos ejemplares se inserte en el Boletín oficial de esta provincia y para que todo interesado que se crea perjudicado por da reclamacion dentro del termino de ocho dias ante la Excmo Diputacion Provincial.

Le premitaron las cuentas de la recaudacion diaria por Consumos correspondiente al mes de Marzo ultimo, importando los Ingresos tres mil quinientos dos pesetas setenta y dos centimos y los gastos, dos mil treinta y cinco pesetas cuarenta y siete centimos, quedando en sueldo de mil cuatrocientas setenta y dos pesetas setenta y cinco centimos, del que corresponden al Tesoro de las Ciento sesenta y cinco pesetas cuarenta centimos y a recargos Municipales ocho

Cambien y por el propio Secretario autori-
zante se dio lectura al extracto de los acuerdos
adoptados por este Excmo Ayuntamiento durante
el mes de Mayo último y los señores de S. E.
acordaron por unanimidad dispensarle su
aprobación y se remite al Ilmo Señor Gobernador
Civil para que ordene sea inserto en el Boletín
oficial de esta provincia.

A propuesta del Señor Presidente los Señores
de S. E. acordaron por unanimidad nombrar
al Secretario de esta Corporación para que acor-
pame a los usos del actual. Acumplazoy re-
visión a la Capital de la provincia y ante la
Comisión Mixta de Decretamientos identi-
fique a los expresados usos y pueda infor-
mar ante la expresada Comisión sobre cual
quien duda que surgiera conforme todo ello
a lo preceptuado en el artículo 1.º 8 de la Ley
de Decretamientos.

Se dio cuenta de la solicitud produci-
da por el Sr. D. José Gallardo Go-
llardo, solicitando autorización para cen-
sarse de la población por unos días, y los Señores
de S. E. acordaron por unanimidad de confor-
midad a lo solicitado y que durante la expe-
dida licencia le acompañara en el cargo de
Jefe el Sr. Concejal D. José Candela Abreu
quien presente aceptó al encargo que le ha sido
conferido.

Por el Señor Presidente se dio cuenta de que
en el día diez y seis del actual queda posesio-
nado el arrendatario D. José Arenas Juan del
aprovechamiento de pastos de los Saladares de
este término Municipal y durante el presente



año forestal, habiéndose puesto al corriente en el
pago del precio del arrendamiento. Los Señores de S. E.
se dieron por enterados.

Después de haberse unas cuentas de que tratar se
no haber solicitado lo pague ningún Señor conce-
jal el Señor Presidente, levanta lo sumo en cuya
celebración se ha levantado un libro diez minun-
tos, extendiéndose la presente acta, de todo lo que
yo el Secretario certifico.

Antonio Polo
 Salvador Hueli
 José Juan Labrador
 José Berjón

Presidencia: Corchales a veintiocho del Abril de mil no-
vecientos veintinueve. Por un haber concurrido núme-
ro suficiente de Señores Concejales para celebra-
la sesión ordinaria de este día, conroguen a la
Supletoria que tendrá lugar el día treinta del
actual y hora de las once.

Lo manda y firma Don Antonio Polo Candela
Alcalde Constitucional de esta Villa, ante un el
Secretario de que certifico.

Antonio Polo
 Ante mí
 José Berjón

Sesión Supletoria a la Ordinaria del día 28 de Abril de 1925
 Comenciendo en la Villa de Corchales a treinta de Abril

Presidente

D. Antonio Polo Baudelo

Concejal

D. Sabado Siles Abas

D. José Guilobert Anuís

de mil novecientos veintinueve. En el hallazgo de
tenores de esta Casa Consistorial, reunidos los señores
de este Excmo Ayuntamiento que al margen se
relacionan, con el fin de celebrar una sesión suple-
toria a la ordinaria del día veintiocho del ac-
tual, siendo la hora fijada en correspondencia
ocupó la Presidencia el Señor Alcalde Don An-
tonio Polo Baudelo, declarando abierta la se-
sión y ordenando al correspondiente Secretario di-
ca lectura a la anterior acta y una vez que
fue verificada, a preguntas del Señor Presidente
por unanimidad fue aprobada y firmada.

De orden del Señor Presidente el Secretario
autorizante dió lectura a las disposiciones
visadas en los Boletines Oficiales de la provin-
cia, y los Señores de P. E. acordaron igualmente
por unanimidad fueron cumplimentadas,
en cuanto con este Ayuntamiento se relacionan.

Se dió lectura a las instancias produci-
das por los vecinos de esta localidad D. José
Abas Gallardo para que se le conceda autori-
zación de realizar obras en la fachada del in-
mueble que posee en la Calle de la Purísima
de esta Villa; de la presentada por D. Antonio Po-
lo Pico en la representación legal de un arren-
te, y para que se le conceda autorización para
ejecutar obras en la fachada de la casa de su
pertinencia situada en la Calle del Carmen
Número siete; la de D. José Luis Lopez igual-
mente solicita autorización para obras en la fa-
chada del inmueble que posee en la Calle de
Marón número 8; la de D. Antonio Aguirre Iba-
do que también solicita autorización para
ejecutar obras en la fachada de la casa de su



pertinencia situado en la Calle de la Doña un
número 16, y la de Vicente Gomez Barta, por lo que
también se solicita autorización para obras en
la fachada de la casa de su pertenencia situada
en la Calle de Pedro Nieto. Los Señores de P. E.
también por unanimidad acordaron que las
relacionadas instancias fueran al oportuno infor-
me de la Comisión de Obras.

Se dió lectura a la cuenta del tercer, cuar-
to trimestre de lo recaudado por el arbitrio munici-
pal de consumos de bebidas sobre enterramientos
pertencientes al actual año económico, y por las
que se acreditan que en el tercer trimestre fue
con recaudados doscientos treinta y uno pe-
setas e ingresadas en la Caja Municipal se-
gun se comprueba por los cartas de pago nú-
meros 66, 77, 85 de orden, y en el cuarto trimes-
tre ingresó lo recaudado ciento setenta y seis
pesetas que también fueron ingresadas en la
Caja Municipal segun las Cartas de pago que
le acompañan, números 96, 107 y 120 de orden.
Los Señores de P. E. previos el dictamen del Sr.
Tribidós acordaron por unanimidad tener
por fijadas definitivamente las mencionadas
cuentas y con los documentos justificativos y
dictamen del Sr. Tribidós para su revisión y
cierre en su día, para a la Junta Municipal,
devolviéndose uno de los ejemplares al en-
cargado D. Vicente Senquere Bago.

Y no habiendo solicitado el hacer uso de
la palabra ninguno Señor Concejal, el Sr. D.
Nieto levantó la sesión, en cuya celebra-
ción se ha invertido una hora cinco minutos,
extinguéndose la presente acta en lo que apare-

se enmendada la palabra, la, de todo lo que ya el
Secretario certifica.

Antonio Llorens Salvador Lledó

Don: Juan Llorens

José Turgo

Presidencia. Sevilla de Mayo de mil nove
cientos veintidós. Por no haber concurrido un
quorum suficiente de Señores Concejales para cele
brar la sesión ordinaria de este día, convocaron
á la Supletoria para el día siete del actual y
hora de las once. Lo acordó y firmó D. Salva
dor Lledó Mas, primer Teniente de Alcalde y
en ausencia de Alcalde, con un Secretario
de que certifica.

Salvador Lledó

Ante mí,
José Turgo

Sección Supletoria de la Ordinaria el día 5 Mayo de 1925
Concejales
Presidente
D. Salvador Lledó Mas
Concejales
Francisco Fontanes Masia
José Guilabert Anunci
En la Villa de Sevilla de Mayo de mil novecientos veintidós. En el Salón de
Sesiones de esta Casa Consistorial, reunidos los
Señores de este Excmo Ayuntamiento que al
momento se relacionan, con el fin de celebrar
esta Sesión Supletoria á la Ordinaria del día
cinco del actual y siendo la hora fijada en



curso ordinario, por ausencia del Sr. Alcalde ocupó la
Presidencia el Sr. primer Teniente de Alcalde Don Sal
vador Lledó Mas declarando abierta la sesión y orde
nando al infrascripto Secretario la lectura del acta an
terior, y una vez verificada á preguntas del Sr.
Presidente por unanimidad fue aprobado y
acordado dicho acta.

Se dió cuenta de un escrito producido por
el Sr. Alcalde Don Antonio Llorens Parado y en
el que manifiesta haberse tenido que ausentar
de la población para vacunar asuntos de interés
propio, solicitando una licencia para permanecer
fuera de la localidad durante un mes. Los Se
ñores de S. E. por unanimidad acordaron de con
formidad á la solicitud.

Se dió lectura á las disposiciones contenidas
en los Boletines oficiales de esta provincia.
Los Señores de S. E. igualmente por unanimi
dad acordaron fuesen cumplimentadas
en cuanto con este Municipio se relacionan.

Se dió cuenta de la distribución e inven
tario de fondos formalizada con sujeción al
precepto pero al ser en curso y los Señores
de S. E. acordaron también por unanimi
dad dispensarle su aprobación.

Por el Sr. Presidente se manifestó que
en el día de ayer se hizo entrega del aprope
chamiento de piedra del Monte 15 bis du
rante el presente año ferial al rematante
D. Manuel Mas Garcia. Los Señores de esta
Excmo Corporación se dieron por enterados.

Se dió cuenta de los informes emanados
por la Comisión de Ornato accediéndose á
la autorización que piden los vecinos

Don José Mas Gallardo, Don Antonio Polo Vicino,
 Don Antonio Aguas Lledo, Don Vicente Gomez Marti
 y Don José Ruiz Torra para especular obras en
 las fachadas de los inmuebles que poseen en
 esta localidad y Calles de la Purisima, San
 Juan, Rodera, Reina Victoria y Heron respec
 tivamente. Los Señores de S. E. acordaron de
 conformidad con el expresado informe, pre
 ver el ingreso en la Caja de fondos arbitria
 les de los derechos del arbitrio de especia
 cion.

Conclutivamente, se procedio a de
 clarar a efectos el sorteo de los Señores Vocales
 Asociados en numero igual al de Señores
 Concejales que han de componer la Junta
 Municipal en el actual año economico, dan
 do el siguiente resultado:

1ª Seccion

Don Antonio Fajardo Bliment, Don Pascual
 Cajado Lapuerta, Don Manuel Guilabert Do
 bo, Don José Lledo Mosera y Don Joaquin Abacia
 Mas

2ª Seccion

Don Vicente Ruiz Cano, Don José Carrero Durado,
 Don Francisco Canale Ruiz, Don Francisco Mas
 Manchou

3ª Seccion

Don Antonio Mas Mas, Don José Sempere Mas y
 Don Salvador Mas Mas

4ª Seccion

Don Bautista Penula Durado, Don Cayetano
 Mas Alfonso y Don José Oliver Manchou

5ª Seccion

Don José Polo Canale y Don Francisco Hurtado
 Alfonso



6ª Seccion

Don José Mas Lledo
 Una vez que por el Sr. Presidente fue publi
 cado el expresado resultado, los Señores de S. E. acordaron
 por unanimidad que se anunciase al publi
 co en cumplimiento de lo prevenido en el articulo
 68 y a los efectos del 69 de la vigente Ley Organi
 cional.

Tras haberse solicitado al hacer uso de la
 palabra Sr. D. Juan Concejales al Sr. Presi
 dente lo mismo, en cuya celebracion se
 han invertido dos horas veinte minutos, exten
 diendose lo presente acto, de todo lo que yo el
 Secretario certifico

Salvador Lledo
 Juan Pomares
 José Guilabert

José Bergón

Providencia
 Cravillente doce Mayo de mil nove
 cientos veintitres. Por no haber concurrido
 numero suficiente de Señores Concejales
 para celebrar la sesion ordinaria de este
 dia, convocase a la celebracion de la e
 supletoria que tendra lugar en el dia ca
 torce del actual y hora de las once.

Lo manda y firma Don Salvador Lledo
 Mas, Primer Teniente de Alcalde y en fun
 ciones de Alcalde ante mi el Secretario
 de que certifico.

Salvador Lledo

Ante mi
 José Bergón



Presidente
 D. Salvador Lledo Mas
 Concejales
 Manuel Villalva Galvan
 Sergio

En la Villa de Breவில்ente a catorce de Mayo de mil novecientos veinte y uno. En el salon de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los señores de este Excmo Ayuntamiento que al margen se relacionan con el fin de celebrar esta sesion supletoria a la ordinaria del dia doce del actual y siendo la hora señalada en la convocatoria y por seguir ausente el señor Alcalde ocupó la presidencia el señor Primer Teniente de Alcalde Don Salvador Lledo Mas, declarando abierta la sesion y ordenando al infrascripto de actario llevar lectura a la anterior acta y una vez que fue verificada a preguntas del señor Presidente fue aprobada y firmada.

Se dió lectura a las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de la provincia y los señores de S. B. por unanimidad acordaron fueran cumplimentadas en cuanto con este Municipio se relacionan.

Se dió lectura a las cuentas de ingresos y gastos por consumos del proximo pasado mes de Abril, imputando los ingresos tres mil ochocientos veinte y siete pesetas cuarenta y ocho centimos y los gastos mil ochocientos setenta y cuatro pesetas cincuenta y siete centimos, quedando un neto de mil novecientas cincuenta y dos pesetas noventa y un centimos del que corresponden a la



Hacienda ochocientos cincuenta y siete pesetas cincuenta y nueve centimos y en recargos municipales mil noventa y cinco pesetas treinta y dos centimos.

Los señores de S. B. acordaron igualmente por unanimidad tener por fijadas definitivamente las cuentas de referencia y con los documentos justificativos y dictamen del señor Sindico para su revision y censura pasen a la Junta Municipal.

Se acordó tambien por unanimidad que se pague con cargo de Inprevistos la cantidad de cuarenta y cuatro pesetas ochenta centimos adeudadas al Boletín de Administración Local.

Con la venia del señor Presidente el señor Concejal Don Francisco Pomares hizo uso de la palabra y solicitó se le releve del cargo de Vocal de la Comisión del Mercado. El señor Presidente contestó que se tendrá en cuenta el ruego formulado por el expresado señor Pomares.

Tambien hizo uso de la palabra el señor Concejal Don José Enilabert y denunció el mal estado en que se encontraba el terrado del edificio de la Casa Matada proponiendo se procediera al arreglo y reparacion del mismo. El señor Presidente contestó que se tendrá en cuenta la denuncia formulada por el señor Concejal D. José Enilabert.

En atención a no haber solicitado el hacer uso de la palabra

ningun otro Señor Concejal, el Señor Presidente levanto la sesion, en cuya celebracion se ha invertido una hora y diez minutos, extendiendose la presente acta, de todo lo que, yo, el Secretario certifico.

Salvador Lledo Manuel Villalba

José Bergón



Providencia Crevillente diez y nueve de Mayo de mil novecientos veintuno. Por no haber concurrido numero suficiente de Señores Concejales para celebrar sesion convocase a la supletoria que tendra lugar el dia veintuno del actual y hora de las once.

Lo manda y firma Don Antonio Polo Candela Alcalde Constitucional de esta villa ante mi el Secretario & que certifico.



Ante mi Antonio Polo José Bergón

Sesion Supletoria a la Ordinaria el dia 19 Mayo de 1921

Presidente. En la Villa de Crevillente a veintuno de Mayo de mil novecientos veintuno. En el salon de sesiones de esta Casa Consistorial reunidos los Señores de este

Excmo Ayuntamiento que al margen se relacionan con el fin de celebrar esta sesion supletoria a la ordinaria del dia diez y nueve del actual y siendo la hora designada en convocatoria el Sr. Alcalde Don Antonio Polo Candela ocupó la presidencia declarando abierta la sesion y ordenando al infrascripto Secretario diera lectura a la anterior acta y una vez que fue verificada a preguntas de dicho Sr. Presidente, por unanimidad fue aprobada y firmada dicha acta.

Se dio lectura a las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de la provincia y los Señores de S. C. acordaron igualmente por unanimidad fueren cumplimentadas en cuanto con este Municipio se relacionan.

Se dio tambien lectura del Extracto de los acuerdos adoptados por este Excmo Ayuntamiento durante el proximo pasado mes de Abril y los Señores de S. C. acordaron por unanimidad aprobarle y se remita al Excmo Sr. Gobernador Civil para sea inserto en el Boletin Oficial de la provincia.

Se dio cuenta del escrito producido por Don Antonio Carreres Duesada para ejecutar obras en la fachada de la casa de su pertenencia situada en la Calle de la Trinidad numero cincuenta y seis y en atencion a la autorizacion concedida por la Jefatura de Obras Publicas de esta provincia, se acordó por unanimidad de conformar

unidad a lo solicitado, previo el oportuno ingreso en las Cajas de Fondos Municipales del Arbitrio referente a reparacion en las gradas de los edificios y por lo que a esta autorizacion se refiere.

Hallandose presente los mozos interesados en el presente recemplars, por haber sido notificados previo el oportuno bando, el Sr. Presidente manifestó que se iba a proceder a clasificar los mozos pendientes y en la forma siguiente:

Numero 25 Vicente Macia Candela que alega la excepcion de ser hijo ^{unico} de padre exagenario y pobre a quien mantiene y los señores de S. C. con vista del oportuno expediente por el que se justifica los extremos de la excepcion alegada y del dictamen del Sr. Sindico, por unanimidad acordaron declararle Exceptuado del servicio en filas, como comprendido en el numero 1.º del art. 89 de la Ley de Reclutamiento. Publicado el fallo no se apeló.

Numero 28 Bautista Gomez Socorro, que alega la excepcion de ser hijo unico en sentido legal de padre pobre y exagenario a quien mantiene y con vista del oportuno expediente por el que se prueba los extremos de la excepcion y del dictamen del Sr. Sindico, los señores de S. C. por unanimidad acordaron declararle Exceptuado del servicio en filas, como comprendido en el numero 1.º del art. 89 de la Ley de Reclutamiento. Publicado el fallo no se apeló.



Numero 82.

Francisco Erolano Puchi, que alega la excepcion de ser hijo unico de madre viuda pobre a quien mantiene y con vista del oportuno expediente por el que se prueba los extremos de la excepcion y del dictamen del Sr. Sindico, los señores de S. C. por unanimidad acordaron declararle Exceptuado del servicio en filas, como comprendido en el numero 2.º del art. 89 de la Ley de Reclutamiento. Publicado el fallo no se apeló.

Numero 101.



Francisco Asencio Sandur, que alega la excepcion de ser hijo unico en sentido legal de padre exagenario y pobre a quien mantiene, teniendo dos hermanos al José impedido para el trabajo y el Asencio Asencio Sandur casado y con vista del oportuno expediente por el que se prueba los extremos de la excepcion y del dictamen del Sr. Sindico, los señores de S. C. por unanimidad acordaron declararle Exceptuado del servicio en filas, como comprendido en el numero 1.º del art. 89 de la Ley de Reclutamiento. Publicado el fallo no se apeló.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesion en cuya celebracion se ha invertido dos horas quince minutos extendiendose la presente acta de todo lo que yo el Secretario certifico.

Antonio Polo

Jurado Lido

José Perquin

Presid: Cerrillente a veintiseis de Mayo de mil novecientos veintinueve. Por no haber concurrido numero suficiente de señores Concejales para celebrar sesion, conoquese a la suplencia que tendra lugar el dia veintiocho del actual y hora de las once.

Lo manda y firma Don Antonio Polo Caudelo Alcalde Constitucional de esta Villa, ante mi el secretario de que certifico

Antonio Polo

Ante mi
Joaquin Bergon

Sesion Supletoria a la Sesion del dia 26 de Mayo de 1925
Conocimiento
Presidente
D. Antonio Polo Caudelo
Verniente
D. Salvador Siles Abas

En la Villa de Cerrillente a veintiocho de Mayo de mil novecientos veintinueve. En el Salon de Sesiones de esta Casa Comunal reunidos los Señores de este Cabildo Ayuntamiento que al margen se relacionan con el fin de celebrar esta sesion Supletoria a la ordinaria del dia veintiseis del actual y siendo la hora suenada en convocatoria, ocupó la Presidencia el Señor Alcalde Don Antonio Polo Caudelo, declarando abierta la sesion y ordena mande al oficial de esta Secretaria D. Vicente Sempere Mago que que actua de Secretario por encontrarse en ausencia de servicio el propietario diga lectura al acta anterior y una vez que fue verificada, a preguntas del Señor Presidente por unanimidad fue aprobada y firmada.

Le dio lectura a las disposiciones insertas en los Boletines oficiales de esta provincia y los señores de 18 por unanimidad, acordaron fuesen cumplimentadas en cuanto con este Municipio se relacionare.

A propuesta del Señor Presidente, se acordó por unanimidad que con cargo a Suplementos se pague al Depositario la cantidad de cuarenta y cuatro pesetas



veinte centimos que se adeudan a dicho señor por los boletines pagados en nombre de este Municipio al Admón del Boletín de Admón. Local por la suscripción de años anteriores.

Asi mismo se acordó tambien por unanimidad de pagar a Francisco Prieto Davó la cantidad de catrone pesetas cincuenta centimos importe de trabajos llevados a cabo en el Comentario y su cargo al Capitulo 6.º artículo 11 del Presupuesto de Gastos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y por no haber solicitado el hacer uso de la palabra ningun Señor Concejial, el Señor Presidente levantó la sesion en cuya celebracion se han invertido cuarenta y cuatro centimos, ordenándose la presente acta de todo lo que en el Comentario accidental certifico.

Antonio Polo

Salvador Siles

Joaquin Bergon

Presid:

Cerrillente a dos de Junio de mil novecientos veintinueve. Por no haber concurrido numero suficiente de señores Concejales para celebrar sesion, conoquese a la suplencia que tendra lugar el dia cuatro de los corrientes y hora de las once.

Lo manda y firma Don Antonio Polo Caudelo Alcalde Constitucional de esta Villa, ante mi el secretario de que certifico:

Antonio Polo

Ante mi,
Joaquin Bergon

Sesion Supletoria a la Ordinaria del dia 2 de Junio de 1925

Concurrentes
Presidente
D. Antonio Polo Baudela
Venicte
Sabador Lledo Mas

En la Villa de Berillente a cuatro de Junio de mil novecientos veinticinco. En el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial, reunidos los Señores componentes de este Excmo. Ayuntamiento que al margen se celebraron con el fin de celebrar esta sesion supletoria a la Ordinaria del dia dos del actual, y siendo la hora designada ocupó la Presidencia el Señor Alcalde Don Antonio Polo Baudela, declarando abierta la sesion y ordenando al respectivo Secretario, dió lectura al acta anterior y una vez que fué recibida, a preguntas del Señor Presidente fué aprobado y firmado por unanimidad.

Se dió cuenta de las disposiciones emitidas en los Boletines Oficiales de esta provincia y por unanimidad los Señores de P.º acordaron su cumplimiento en cuanto con este Ayuntamiento se relacionan.

En sesiones se dió lectura de lo recaudado y gastado por Consumos en el mes de Mayo último, importando la recaudacion cuatro mil tres puestas cincuenta y nueve centimos y lo gastado dos mil ciento una puesta setenta y seis centimos y cuya diferencia de mil novecientos una puesta noventa y tres centimos comparece al Tesoro de Hacienda verificadas puestas setenta y cinco centimos y a Recargos Municipales mil setenta y siete puestas diez y ocho centimos, y los señores de P.º tambien por unanimidad acordaron traer por fijadas definitivamente las cuentas de recaudacion que serian presentadas con el dictamen del Señor Sindico y los documentos justificativos para su revision y entrega a la Junta Municipal.

Se dió cuenta de la distribucion e inversion de fondos con sugerion al Presupuesto para el mes en curso, y los Señores de P.º acordaron por unanimidad suspender su aprobacion.



Tuvo habiendo unos asuntos de que tratar y por eso haber solicitado el hacer uso de la palabra sin que el Sr. Presidente, levante la sesion en cuyo celebracion se ha invertido una hora veinte minutos, celebrandose la presente acta, de todo lo que yo el Secretario certifico.

Antonio Polo
Sabador Lledo

Jose Bergin

Presidencia Berillente a once de Junio de mil novecientos veinticinco. Por no haber concurrido numero suficiente de Señores Concejales para celebrar sesion, convocamos a la Supletoria que tendrá lugar el dia once del actual y hora la de las once.

Lo mandado y firmo Don Antonio Polo Baudela Alcalde Constitucional de esta Villa, ante mi el Secretario de que certifico.

Antonio Polo

Ante mi
Jose Bergin

Sesion Supletoria a la Ordinaria del dia 9 de Junio de 1925

Concurrentes
Presidente
D. Antonio Polo Baudela
Venicte
Sabador Lledo Mas

En la Villa de Berillente a once de Junio de mil novecientos veinticinco. En el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial, reunidos los Señores componentes de este Excmo. Ayuntamiento que al margen se celebraron con el fin de celebrar esta sesion supletoria a la Ordinaria del dia nueve del actual, y siendo la hora designada ocupó la Presidencia el Señor Alcalde Don Antonio Polo Baudela, declarando abierta la sesion.

y ordenando al infrascripto Secretario de la Lectura al
acto anterior y una vez que fue manifestado, el precepto
del Señor Presidente por unanimidad fue aprobado y
firmado.

En virtud de la lectura de las disposiciones
disertadas en las Boletines oficiales de esta provincia y los
decretos de S. E. igualmente por unanimidad acordó
con fueren cumplimentadas en cuanto con este Comu-
cipio se relacionan.

Se dio cuenta de una comunicación del Señor
Señor Delegado de Hacienda de esta provincia fechada
en provincia del actual, y por la que se ordena sea de
suelta la cantidad de sesenta pesos al ocaso de esta
localidad de San Antonio de los Baños, enmendatorio que fue
de los gastos de la Tierra Baja y Aguardados durante los
años forestales de 1915 a 1916 y cuya cantidad representa
el 10% del importe del remate que como finanza
para el cumplimiento del contrato con-
traído en esta Caja Municipal y a la disposición del comu-
nicado Señor Delegado de Hacienda de esta provincia.

El Señor Presidente manifestó que del examen pro-
cedido en los libros de la Contabilidad Municipal, apa-
rece que con efecto en veintinueve de Enero de mil nove-
cientos diez y seis, se sirvió por dicho Señor Acensio
Suárez la cantidad de referencia y por el concepto expre-
sado, no habiéndose tenido presente el alcance del in-
greso y habiéndose dispuesto que la expresada canti-
dad, cual si fuese discrecional del Ayuntamiento ha-
yendo y entendido que en Buenos principios de Justicia
procedió se reintegrar de dicha suma, con cargo al
Capítulo de Imperiales del Ayuntamiento Municipal, y
por los Señores de S. E. por unanimidad, acordaron de conformidad.

En este acto y en atención a la incompatibilidad exi-
sente en el Señor Presidente para entender en los asuntos



de límites relacionados con el actual, se cumplió
abandonó el local, ocupando la Presidencia al Señor
Señor Comisario de Alcabala y Salvador Siles. Este
quien manifestó a los señores intervinientes en el actual
reemplazo, convocados previamente, por medio de ban-
dos y edictos y presentes en este acto, que a íbó a proce-
der a clasificar el sueldo pendiente del actual reem-
plazo que al efecto fue llamado:

D. Manuel Polo Polo. Que presentó exhibe un apedien-
te por el que se prueba que es hijo conyugal en sentido de
la ley que mantiene a su madre pobre siendo esta vi-
da y oído el parecer del Señor Sindico y en atención
a lo dispuesto en el número segundo del artículo 99
de la Ley de Reclutamiento por unanimidad S. E.
acordó tener por justificada la pobreza alegada en
su caso de la excepción y declararle Exceptuado
del servicio en filas. Publicados el fallo en un apelo.

A propuesta del Señor Presidente, se acordó se
facilite al Ayuntamiento Municipal un libro de inscrip-
ción de nacimientos para el Bañito Póvil y que su
importe se pague con cargo al Capítulo de Imper-
iales de este Ayuntamiento Municipal.

En virtud de lo acordado y a instancia y a petición de la
Junta Municipal del Com. de la ciudad, el material que
se haga necesario para llevar a cabo las elecciones de
Diputados provinciales convocados y que su importe
se pague con cargo al Capítulo de Imperiales de este Ayuntamiento Municipal.

Se ha habido una cuenta de que trata y por no
haber solicitado el pago de la misma, se ha acordado
que el Ayuntamiento Municipal Señor Presidente, le autoriza para
su celebración, se han acordado con los señores inter-
vinientes, celebrándose la presente acto que trata de un
comparar conforme de todo lo que, y, el Secretario

certifico.

Antonio Polo
Salvador Lledo

José Bergón

Sección: Sesión de Sesión a diez y seis de Junio de mil novecientos veintinueve. Por no haber concurrido número suficiente de Señores Concejales para celebrar sesión, convocamos a la Supletoria que tendrá lugar el día diez y ocho del actual y hora de las once.

Lo mandado y firmado Don Antonio Polo Caudelo, Alcalde Constitucional de esta Villa, ante mí el Secretario de que certifico.

Antonio Polo

Ante mí
José Bergón

Sección Supletoria a la Ordinaria del día 16 de Junio de 1925

Convenientes
Presidente
D. Antonio Polo Caudelo
Vicente
Salvador Lledo Mas

En la Villa de Trujillo a diez y ocho de Junio de mil novecientos veintinueve. En el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, reunidos los Señores componentes de este Ayuntamiento que al margen se relacionan con el fin de celebrar esta Sesión Supletoria a la Ordinaria del día diez y seis del actual y siendo la hora designada ocupó la Presidencia el Señor Alcalde Don Antonio Polo Caudelo declarando abierta la sesión y ordenando al interino Secretario dicha lectura al acta anterior y como vez que fue recibida a preguntas del Señor Presidente por unanimidad fue aprobada y firmada.

Se dio lectura a las solicitudes insertas en los Boletines oficiales de esta provincia y los Señores de 1.º acordaron



por unanimidad fueron cumplimentadas en cuanto con este Municipio se relacionan.

Se dió lectura al extracto de acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el mes de Mayo último y por unanimidad, los Señores de 1.º acordaron aprobar y remitir al Señor Gobernador Civil de la provincia para su inserción en el Boletín Oficial.

Tras haberse sus asuntos de que tratar por no haber solicitado el hacer uso de lo palabra ningún Señor Concejales al Señor Presidente Comités de sesión, en cuya celebración se ha invertido cuarenta minutos y esta siendo la presente acta, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Antonio Polo

Salvador Lledo

José Bergón

Sección:

Sección: Sesión de Sesión a veintidós de Junio de mil novecientos veintinueve. Por no haber concurrido número suficiente de Señores Concejales para celebrar sesión, convocamos a la Supletoria que tendrá lugar el día veintidós del actual y hora de las once.

Lo mandado y firmado Don Antonio Polo Caudelo, Alcalde Constitucional de esta Villa, ante mí el Secretario de que certifico.

Antonio Polo

Ante mí,
José Bergón

Sección Supletoria a la Ordinaria del día 23 de Junio de 1920

Convenientes
Presidente
D. Antonio Polo Caudelo

En la Villa de Trujillo a veintidós de Junio de mil novecientos veintinueve. En el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, reunidos los Señores componentes de

Señoriente

D. Sabador Lledo Mas

este Excmo Ayuntamiento que al margen se relacionan con el fin de celebrar esta sesion supletoria a la Ordinaria del dia veintitres del actual y siendo la hora señalada en la convocatoria, ocupó la Presidencia el Sr. D. Juan Garcia de Alcala Don Sabador Lledo Mas por encontrarse ausente el propietario declarando abierto la sesion y ordenando a mi el Secretario leer lectura a lo anterior acto, y una vez que fue verificada a requerimiento del Sr. Presidente por unanimidad fue aprobado y firmada dicho acto.

Se dio cuenta de los disposiciones insertas en las Boletines oficiales de esta provincia y las Leyes de 1.º y 2.º por unanimidad acordaron fueran cumplimentadas en cuanto con este Municipio se relacionan.

Se acordó el pago a D. Andres Llober Carreras de veinticinco pesetas como gratificacion por haber trabajado a los viages del actual recuento y revision de los anteriores y con cargo al Capitulo 1.º articulo 6.º del Presupuesto y a los Señores Tech, Serru y Comp.º la cantidad de cuarenta pesetas por un libro de nacimientos y otros impresos facilitados al Regente Civil a cargo del Sr. D. Juan Municipal de esta poblacion y con cargo al Capitulo 11 de Impuestos.

El Sr. Presidente manifestó a los señores intervinientes en el actual Recuento convocados previamente por medio de bandos y edictos, que se iba a proceder por el Secretario a dar lectura al certificado de los bienes de la familia y del suceso de 1.º del actual recuento. Manuel Polo Polo y una vez que fue verificada dicha lectura por el expresado Secretario, dió un resultado de quince mil cincuenta y dos pesetas de valor en renta de los bienes de referencia con un producto a cuenta anual de veintitres veinticinco pesetas.

En atencion a lo dispuesto en el articulo 9.º del



Reglamento y teniendo en cuenta que el jornal regulador de un brucero en esta localidad y durante el presente año es de cuatro pesetas diarias, auto al parecer del Sr. D. Juan Garcia de Alcala por unanimidad acordó ratificar lo pague algado del mozo Manuel Polo Polo como canno de un recuento y declararle exceptuado del servicio en plaza. Publicado el fallo, no se apeló.

Despues de haberse sus asuntos de que tratar, para no haber solicitado el hacer uso de la palabra en el Sr. D. Juan Garcia de Alcala el Sr. Presidente levantó la sesion en cuya celebracion se ha consumido una hora veinte minutos calculandose la presente acto, de todo lo que yo el Secretario certifico.

Manuel Polo

Sabador Lledo

Don Juan Garcia de Alcala

Se acordó

Se acordó a la Sesion de Sesión de mil novecientos veintitres. Por no haber concurrido numero suficiente en la Sesion convocada para celebrar sesion, convocamos a la supletoria que tendrá lugar en el dia dos del proximo mes de Julio.

Se mandó y firmó el Sr. Alcalde, ante mi el Secretario de que certifico.

Manuel Polo

Ante mi Don Juan Garcia de Alcala

Sesion Supletoria a la Ordinaria del Dia 2.º Julio de 1925
 Convocados:
 Presidente
 D. Antonio Polo Caudillo
 Señoriente
 Sabador Lledo Mas

En la Villa de Corvillente a dos de Julio de mil novecientos veintitres. En el Salvo de sesiones de esta Corporacion municipal, concurridos los Señores de este Excmo Ayuntamiento lo que al margen se relacionan con el fin de celebrar esta sesion supletoria previamente convocada a la ordinaria del dia 30 de Junio ultimo y siendo la hora señalada

ocupó la presidencia el Sr. Alcalde Don Antonio Polo Parada
declarando abierta la Sesión y ordenando al infrascripto la
lectura de la anterior acta que verificada por
unanimidad fue aprobada y firmada.

Se acordó también por unanimidad fueron cumpli-
mentadas las disposiciones relativas en los Boletines oficiales
de esta provincia, en cuanto con este Municipio se celebraron.

Igualmente se aprobó la distribución e inversión de
los fondos de la Comuna con sujeción al Presupuesto para el curso
de la cultura a la cuenta de Gastos del curso de San

Jillino, cuyo ingreso asciende a cuatro mil trescientos nueve
pesos, recibidos cesantes, los gastos a dos mil trescientos setenta
y ocho pesos, quedando un remanente de 1931.21 pesos
del que corresponden al Curso 827.97 pesos y a cargos Municipi-
ales 1103.24 pesos y los Tenores de S. E. acordaron también
por unanimidad, tener por firmados definitivamente las re-
sultadas cuentas que sean pasadas con el dictamen del
Sr. Sindico y los documentos justificativos para su emi-
sion y entrega a la Junta Municipal.

Tras haberse mas asuntos de que tratar el Sr.
Presidente levantó la Sesión, en cuyo celebracion se ha dura-
do uno hora cinco minutos, celebrándose la presente ac-
ta, de todo lo que yo el Secretario certifico.

Salvador Puelo

Antonio Polo
Jose Berga